



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 124

Pág. 1

POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA MERCEDES
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Sesión núm. 5

celebrada el miércoles 12 de junio de 2024

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Para revocar la discriminación que sufren los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo para acceder a la convocatoria de becas y ayudas del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000310) 2
- Relativa a la tarjeta europea de discapacidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000548) 6
- Relativa a la prevención del acoso escolar de los niños con autismo. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/000561) 9
- Para realizar una macroencuesta sobre la violencia de género de la que son objeto las mujeres y niñas con discapacidad, así como las madres y cuidadoras de personas con discapacidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000683) 14
- Para resolver, de manera urgente, los problemas que está generando a las comunidades autónomas la aplicación del baremo para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000684) 19
- Sobre el censo de personas sordociegas. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/000785) 24

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 124

12 de junio de 2024

Pág. 2

— Sobre el tratamiento de los Juegos Paralímpicos de París 2024 en RTVE y en el resto de medios de comunicación. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000793)	29
— Sobre el diagnóstico temprano de las patologías con la prueba de cribado neonatal. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000824) ..	34
Votaciones	39

Se abre la sesión a las doce y cuarenta minutos del mediodía.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **PARA REVOCAR LA DISCRIMINACIÓN QUE SUFREN LOS ALUMNOS CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO PARA ACCEDER A LA CONVOCATORIA DE BECAS Y AYUDAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000310).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, buenos días.

Vamos a dar comienzo a la Comisión porque hay muchos asuntos en el orden del día y, por tanto, los tiempos hay que aprovecharlos al máximo.

La primera iniciativa que figura es la proposición no de ley para revocar la discriminación que sufren los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo para acceder a la convocatoria de becas y ayudas del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular y, para su defensa, tiene la palabra su portavoz.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Muchísimas gracias, presidenta.

Una vez finalizados ya el furor y la tensión política que siempre comportan las campañas y las jornadas electorales, venimos aquí a mostrar problemas reales para presentar soluciones efectivas, y una de ellas es esta que el Grupo Parlamentario Popular presenta en el día de hoy. Es cierto que estamos haciendo, simple y llanamente, de portavoces y de altavoz de colectivos relacionados con la discapacidad, que nos han hecho llegar estos requerimientos y esas necesidades para que se pueda modificar o se pueda volver incluso a los anteriores baremos y que todo tipo de alumnos que tengan cualquier tipo de discapacidad puedan entrar y optar al sistema de becas.

Me explico. Hasta 2020, que es la fecha en la que se modificó el sistema de convocatoria de ayudas al estudio para el alumnado con necesidades educativas especiales, se requerían una serie de documentos: o bien un certificado de discapacidad, o bien una valoración por parte de los servicios sociales, o bien un certificado de un equipo de orientación educativa y psicopedagógica, que dependía del departamento de educación correspondiente. Posteriormente a 2020, esto se modificó y quedaron solamente dos opciones: o aportar ese documento, ese certificado tanto de servicios sociales como del departamento de educación correspondiente para alumnos, en este caso, solamente para alumnos con trastornos graves de conducta o trastornos graves de comunicación y lenguaje, o el certificado de discapacidad, como mínimo, de un 33 %. Es cierto que el ministerio ha anunciado que se rebajará al 25 % —esa es una promesa que todavía está por ver—, pero, a día de hoy, se exige un certificado del 33 %, certificado que muchos alumnos con algún tipo de discapacidad, como la sordera, no pueden justificar, no pueden demostrar. Por tanto, este colectivo, estos alumnos quedan fuera de ese régimen de becas y ayudas al estudio.

Muchas veces, aquí todos los grupos nos ponemos la medalla y se nos llena la boca cuando hablamos de igualdad de oportunidades, cuando hablamos de que ningún alumno, por motivos socioeconómicos, se quede sin poder estudiar. Pero, al mismo tiempo que anunciamos esto, se modifica la baremación, insisto, a partir del 2020, que ha perjudicado a este colectivo de alumnos. Por eso, es importante recoger y aprobar lo que solicitamos en esta proposición no de ley, que, simple y llanamente, dice volver a la baremación anterior a 2020, que no suponía ningún problema para nadie, para ningún colectivo en concreto, problemas que han nacido, que han surgido después de esa modificación de 2020.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 124

12 de junio de 2024

Pág. 3

Creo que es una iniciativa para nada política; es una iniciativa plenamente humana y social, y espero que salga con el consenso mayoritario, por no decir unánime, de esta Comisión, porque, si no es así, si el resultado es distinto a este, demostraremos no estar a la altura de la gente más vulnerable, de la gente que más necesita nuestro apoyo y nuestro reconocimiento y que se aprueben medidas como las que presenta, en estos momentos, el Grupo Parlamentario Popular.

Muchísimas gracias, señora presidenta. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias al portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

A esta iniciativa figura presentada en tiempo y forma una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista, y para su defensa tiene la palabra doña Inés Plaza García.

La señora **PLAZA GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

A mí me llama poderosamente la atención que el Grupo Popular traiga aquí una PNL sobre becas y ni siquiera se sonroje. Lo digo con toda sinceridad, porque ustedes, siempre que han gobernado, han bajado las becas considerablemente. A ustedes les da lo mismo, porque quien tiene mayor poder adquisitivo puede estudiar, y esos son los que realmente les preocupan, porque es lo que les ha preocupado siempre. Desde que Pedro Sánchez entró al Gobierno, las becas han subido a 2535 millones de euros, 1000 millones de euros más que cuando gobernaban ustedes; cuantías más grandes en becas y que llegan a más personas, también a las personas con necesidades educativas específicas.

Lo que ustedes piden en esta PNL ya se está haciendo; es más, se está haciendo mejor. El PSOE tiene claro que las becas y las ayudas al estudio constituyen uno de los instrumentos que contribuyen, de forma eficaz, a hacer posible el principio de igualdad de oportunidades. El Real Decreto, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas, y el Real Decreto de 2024, de 27 de febrero, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2024-2025, reflejan claramente el firme compromiso del Ministerio de Educación con la dimensión social de la educación, que pretende garantizar, mediante la política de becas, que ningún estudiante abandone sus estudios por motivos económicos, asegurando así la cohesión social y la igualdad de oportunidades.

Un colectivo que requiere una especial atención a estos efectos es el alumnado con necesidad educativa específica de apoyo educativo, asociada bien a algún tipo de discapacidad o trastorno, o bien a altas capacidades. Esta necesidad consiste fundamentalmente en determinados apoyos y atención educativa o en actividades complementarias a la formación reglada. En este marco, se hace pública la convocatoria de ayudas, subsidios y becas al estudio 2024-2025, destinado al alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo, derivada de discapacidad, de trastorno grave de conducta, de trastorno grave de comunicación, del lenguaje, del trastorno del espectro autista y de altas capacidades.

Además, se incluyen como principales novedades el incremento de un 5% en los umbrales de la renta familiar establecidos para acceder a esta ayuda; el añadido de las exclusiones del cómputo de los rendimientos patrimoniales en las subvenciones para alquiler de vivienda habitual y la reducción al 25% del grado mínimo de discapacidad requerido. Se van a convocar para el curso 2024-2025 ayudas directas para los alumnos, incluyendo los alumnos TEA y los alumnos TDAH, que requieren apoyo y atención específica; subsidios por necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad o trastornos graves de conducta, trastornos graves de la comunicación y del lenguaje asociado a las necesidades educativas especiales para familias numerosas. También podrán ser beneficiarios los alumnos TEA; ayuda al alumnado con altas capacidades; subsidio de cuantías fijas para gastos adicionales de carácter general, derivados de la escolarización de los alumnos con necesidades educativas específicas de apoyo educativo asociada a la discapacidad, trastornos graves de conducta o trastornos graves de la comunicación y del lenguaje y, también, se incluyen los TEA.

Como ven, señorías del Partido Popular, lo que ustedes están afirmando en su PNL no es cierto. No sé con qué objetivo traen aquí algo que no se corresponde con la realidad. Sé que ustedes anhelan el pasado y quieren volver atrás, a las convocatorias anteriores, quieren volver atrás, pero es que se trata de avanzar, no se trata de retroceder. Serían ustedes más productivos si le dijeran a Moreno Bonilla, en Andalucía, por ejemplo, que aumente las becas allí o que dejen de cerrar líneas; o, por ejemplo, le dijeran a Moreno Bonilla que atienda a las familias de Almería, del barrio de La Vega de Acá, que no tienen donde escolarizar a sus hijos y a sus hijas, y la solución que les dan es separarlos y llevárselos a otros barrios, en contra de la voluntad de sus padres. Por eso, cuando ustedes hablan tanto de la libre elección de centros, de la libre elección de los padres y de las madres para elegir los centros, ya les digo yo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 124

12 de junio de 2024

Pág. 4

solamente elige quien tiene poder adquisitivo, porque otros padres y madres no pueden elegir. O díganle a Ayuso que, en lugar de darles becas en Madrid a los centros privados, se las dé a los públicos. Es que es lo que decía al principio, no sé cómo no se avergüenzan ustedes de hablar de estos temas.

Desde el Grupo Socialista hemos presentado una enmienda de modificación que dice así: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar con su política de becas y ayudas al estudio, consolidando e incrementando la inversión y aplicando criterios encaminados a que estos recursos sirvan para que todo el alumnado pueda formarse, con independencia de sus necesidades educativas especiales o de los recursos económicos.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Empezaremos el turno de fijación de posiciones por los grupos parlamentarios en inversa proporción a su representatividad. El Grupo Parlamentario Mixto me hace señales negativas respecto a la intervención. El Grupo Parlamentario Vasco no está presente en la reunión. El Grupo Euskal Herria Bildu tampoco está presente. El Grupo Junts per Catalunya no está presente. El Grupo Parlamentario Republicano no está presente.

Por el Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra su portavoz.

La señora **RIVERA ARIAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días, señorías. Esta propuesta nosotros la hemos mirado y mirado y no acabamos de entender qué sentido tiene, por una sencilla cuestión que les voy a explicar. Las ayudas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo corresponden a diferentes situaciones. Hay alumnado con necesidad específica de apoyo educativo derivado de discapacidad o trastorno grave de conducta, hay otros con trastorno grave de la comunicación y del lenguaje asociado a necesidades educativas especiales. También hay alumnado con necesidad específica de apoyo educativo asociado a trastorno del espectro del autismo y alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a la alta capacidad intelectual.

La documentación que se exige para justificar la necesidad de apoyo educativo varía en función de cada una de esa casuística y esta PNL se centra, exclusivamente, en el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo derivado de discapacidad, pero creemos que está desactualizada, porque para esta tipología ya no se exige un grado de discapacidad a partir del 33%, sino uno igual o superior al 25%, siendo mucho más beneficioso al poder acceder más alumnado a las becas, habiéndose rebajado el grado de discapacidad exigido. Además, la necesidad de apoyo educativo para este alumnado se puede acreditar sin necesidad de que exista ese reconocimiento del 25% cuando la alumna o el alumno esté escolarizado como alumno y alumna de necesidades educativas especiales. Por tanto, si se restituyeran los criterios de acreditación de beneficiarios anteriores a 2020, seguramente estaríamos dejando fuera de estas becas a alumnado que se está beneficiando en la actualidad.

Esta propuesta tampoco creemos que tenga en cuenta los problemas reales que sí sufre todo el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y sus familias. Nuestro grupo ha hablado con asociaciones de alumnas y alumnos, con sus familiares y todos nos han trasladado las dificultades que tienen para cubrir todas sus necesidades. Es decir, tenemos que seguir aumentando el importe de las becas, no modificando la exigencia de documentación o no. Nos han trasladado que el requisito de renta es un verdadero problema, porque ellos requieren de terapias costosísimas que no cubrimos desde lo público. A veces, por superar en muy poco el umbral de renta máximo, dejan de acceder a esa beca que les permite, a su vez, acceder a una terapia que necesitan. Estamos hablando de familias que, en muchos casos, trabajan y trabajan solo para poder pagar esas terapias y de otros casos en que, incluso, la familia tiene que renunciar a trabajar para poder cuidar y tienen que elegir entre cuidar de sus hijos o trabajar y pagar las terapias que necesitan. Eso es lo que nos trasladan las familias: que la atención temprana debe ser gratuita mientras los niños la necesiten o que las personas con trastorno del espectro autista a los veintiún años siguen teniéndolo, no les desaparece por arte de magia y, por tanto, no pueden desaparecer las ayudas necesarias. Estamos hablando de familias que, en algunos casos, pueden llegar a gastar mil euros al mes en terapias. También hemos conocido casos de familias que han vendido sus casas para poder cubrir las necesidades de atención temprana de sus hijos e hijas.

Consideramos que esta propuesta es incompleta, está desactualizada y no hace diagnóstico ni respuesta real a esas necesidades que tiene el alumnado en nuestro país. Por tanto, nosotros, tal y como está, no podemos apoyarla.

Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 124

12 de junio de 2024

Pág. 5

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora portavoz de SUMAR.

¿Intervienen por parte del Grupo Parlamentario Republicano? Aunque ya pasó el turno, yo le daría gustosamente la palabra. **(Denegación)**. Pues, nada.

Finalmente, hará uso de la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

La señora **ARMARIO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

El contenido de esta iniciativa que nos presenta en esta sesión el Grupo Popular es algo que a nosotros en VOX nos ha preocupado siempre: el cuidar y el procurar el máximo bienestar y todas las oportunidades para aquellos que más lo necesitan y para todos aquellos que son muy vulnerables y, por supuesto, el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo cumple esa premisa de ser vulnerable.

Nuestro Estado social y democrático de derecho debe esforzarse por ayudar a aquellos que presentan esas necesidades. Esta ayuda es algo, además, que viene establecido en nuestra Constitución, en el artículo 9.2, que dice que los poderes públicos removerán todos estos obstáculos que impidan o dificulten la plena libertad o igualdad del individuo y, además, facilitará la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y también social. Este es el espíritu del que también se han impregnado todas las normas de nuestro ordenamiento jurídico. Por ello, nos parece que no es de sentido común que, desde el curso 2020-2021, únicamente se pueda acceder a las ayudas del estudio que convoca el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo cuando esté en posesión de ese certificado que comentaba el portavoz del Partido Popular que acredite ese grado de discapacidad igual o superior al 33%. Con este cambio de criterio, se excluye y se discrimina a multitud de niños y de jóvenes con necesidades específicas de apoyo educativo, generando esa desigualdad y esa falta de oportunidades. Con ese cambio de criterio, miles y miles de familias sufren esa política nefasta que, además, es la política del Gobierno que presume de ser el más social de toda la historia de la democracia; un Gobierno que, precisamente, está formado por el Partido Socialista y SUMAR, que son los mismos que van a votar en contra de esta iniciativa.

En febrero, hace unos meses, nuestro grupo parlamentario solicitó datos relativos al número de alumnos con necesidad específica de apoyo educativo derivada de la discapacidad. Este Gobierno se limita a contestarnos con datos de una estadística del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte que dice cuántos alumnos hay en España en esta situación, pero no nos dice cuántos perciben las ayudas al estudio derivadas de esta situación. Tampoco encontramos este dato en la última estadística de las becas y ayudas al estudio correspondientes al curso 2021-2022. Señorías, nosotros no quisiéramos pensar que no nos remiten los datos que les hemos solicitado porque se comprobaría realmente cuánto alumnado se ha quedado sin esas becas y sin esas ayudas por este nuevo cambio de criterio sacado de la manga de este Gobierno que es el más social de la historia de la democracia, porque eso es lo que nosotros nos estamos temiendo.

Señorías, los poderes públicos deben garantizar que el alumnado que tenga necesidades específicas de apoyo educativo pueda acceder a las ayudas del estudio y para que puedan desarrollarse en la mejor de las condiciones, tanto dentro como fuera de un aula. Quienes sufren estas injusticias son las familias que dependen de estas ayudas para poder sacar adelante a sus hijos. Por eso, les pedimos que, por favor, no les vayamos a dar la espalda.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias a la portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

Para finalizar este primer punto del orden del día, he de preguntarle al portavoz del Grupo Parlamentario Popular si acepta o no la enmienda defendida por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Gracias, presidenta.

Simplemente, por el recurso presentado por CERMI y FIAPAS, que contradice lo defendido hoy aquí por el Grupo Socialista y SUMAR, no podemos aceptar esa enmienda.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias al portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 124

12 de junio de 2024

Pág. 6

— RELATIVA A LA TARJETA EUROPEA DE DISCAPACIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000548).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto número 2 del orden del día: proposición no de ley relativa a la tarjeta europea de discapacidad. Es una iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra su portavoz. Adelante.

La señora **RODRÍGUEZ SUÁREZ**: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. El pasado mes de febrero del presente año 2024, la Unión Europea da luz verde a la tarjeta europea de discapacidad al alcanzar el Parlamento Europeo y el Consejo, en un tiempo récord, un acuerdo político para crear la nueva tarjeta europea de discapacidad. La propuesta de esta nueva tarjeta y la versión mejorada de la tarjeta europea de estacionamiento responde a un compromiso asumido por la Comisión en la Estrategia sobre los derechos de las personas con discapacidad 2021-2030 de la Unión Europea.

La tarjeta europea de discapacidad viene a ser un instrumento ideado para que este colectivo tenga igualdad de acceso a condiciones especiales o trato preferente en determinados ámbitos y durante estancias cortas en toda la Unión con la finalidad de reforzar y equiparar las coberturas de servicio para garantizar que las personas con discapacidad puedan viajar sin problemas por toda la Unión. La tarjeta europea de discapacidad servirá para demostrar la condición de persona con discapacidad en todos los países de la Unión Europea y serán 87 millones de personas con algún tipo de discapacidad los beneficiarios, lo que supone uno de cada cuatro europeos.

Este proyecto reafirma el compromiso de la Unión Europea de fomentar la inclusión de todos los ciudadanos dentro de nuestra diversa Unión y viene a ser un paso más, un paso transformador hacia una sociedad más accesible y equitativa. Esta iniciativa surge y se manifiesta necesaria cuando se percibe que las personas con discapacidad tienen que enfrentarse a dificultades cuando su tarjeta o certificado de discapacidad nacional no eran aceptados en los lugares de destino dentro de la propia Unión y, por tanto, no podían obtener los beneficios y condiciones preferentes establecidos para este colectivo.

¿Qué supone la tarjeta europea de discapacidad? Pues conlleva que los titulares de la tarjeta tendrán condiciones especiales o ventajas que se aplican a la hora de utilizar el transporte público, así como de asistir a actos culturales, acudir a museos, centros deportivos y de ocio, parques de actuaciones, etcétera. Estas ventajas pueden ofrecerse, por ejemplo, en forma de entrada gratuita, tarifas reducidas o bonificadas, acceso prioritario, asistencia personal o ayuda a la movilidad, entre otras. Las tarjetas serán reconocidas en toda la Unión Europea como prueba de discapacidad o de derecho a servicios específicos basados en una discapacidad. Esta tarjeta europea complementará las tarjetas nacionales de discapacidad que cada Estado miembro concede sobre la base de sus propios criterios y serán las autoridades de los Estados miembros las responsables de expedir este nuevo documento en formato tanto físico como digital, así como en un formato accesible. Asimismo, deberán incorporar un código QR para evitar falsificaciones. Dichas tarjetas se expedirán y renovarán de forma gratuita, salvo en caso de pérdida o daño.

Esta iniciativa parte de la experiencia del proyecto piloto de la tarjeta europea de discapacidad basada en la Recomendación 98/376 del Consejo que se está llevando a cabo con buenos resultados en ocho países de la Unión Europea, que son Bélgica, Estonia, Italia, Chipre, Malta, Rumanía, Eslovenia y Finlandia, en los cuales ya se ofrece igualdad de acceso transfronterizo a determinadas prestaciones o servicios. Tras el acuerdo alcanzado, continuará el trabajo técnico para finalizar el texto, y el pacto provisional después tendrá que ser confirmado por el Consejo y el Parlamento. Una vez aprobada la directiva, los Estados miembros y la Comisión informarán a las personas con discapacidad sobre la nueva tarjeta y las condiciones especiales que se les conceden, además de crear un sitio web donde se proporcionará información pertinente sobre esta en todas las lenguas de la Unión Europea. Los Estados miembros tendrán un plazo de dos años y medio para adaptar su legislación nacional y tres años y medio para aplicar la directiva.

España ha demostrado una enorme implicación en el reconocimiento de derechos de las personas con discapacidad, y esta es una buena ocasión para seguir demostrando su compromiso con este importante y numeroso colectivo. La PNL que el Grupo Socialista presenta tiene por objetivo instar al Gobierno para llevar a cabo las actuaciones necesarias para la implantación de la tarjeta europea en nuestro país en el plazo más breve posible, para que las personas nacionales beneficiarias puedan disfrutar de las ventajas a las que tienen derecho en otros países y viceversa, que los nacionales del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 124

12 de junio de 2024

Pág. 7

resto de Estados miembros también puedan acogerse a las ventajas de determinados servicios en nuestro país.

Por ello, señorías, les pido que apoyen esta proposición para seguir avanzando en la consecución y reconocimiento de derechos a este colectivo, así como para dar consecución a los mandatos y disposiciones del Parlamento Europeo.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rodríguez Suárez.

A continuación, y para la defensa de la enmienda, hará uso de la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **RAMÍREZ MARTÍN**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Desde el Partido Popular abordamos los derechos de las personas con discapacidad como uno de nuestros ejes de acción principales en esta legislatura, tanto en las Cortes Generales como en comunidades autónomas, municipios y diputaciones donde gobernamos o contamos con representación, así como en las instituciones de la Unión Europea. El compromiso con las personas con discapacidad es una seña de identidad de nuestro partido, que siempre ha trabajado en la promoción y el despliegue de los derechos de las personas con discapacidad, y queremos destacar de una manera muy especial la aprobación en el año 2013 de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, que sigue siendo el marco de referencia once años después y que adaptó nuestro ordenamiento jurídico a los mandatos recogidos en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Quiero poner en valor la reforma del artículo 49 de nuestra Constitución, proposición de reforma presentada el 29 de diciembre por el Grupo Parlamentario Popular, suscrita por todos los grupos parlamentarios y aprobada en el Pleno del Congreso de los Diputados y del Senado, superando con ello un lenguaje anacrónico, adaptándolo a la realidad actual, reconociendo a las personas con discapacidad como se merecen en nuestra carta magna.

En el marco de nuestra firme dedicación a la inclusión y a los derechos de las personas con discapacidad, el Partido Popular tiene el compromiso firme de promover activamente la movilidad y la protección de las personas con discapacidad, reconociendo la importancia de implementar la tarjeta europea de discapacidad y de mejorar la actual tarjeta europea de estacionamiento, facilitando así la libre circulación y acceso a servicios de toda la Unión Europea, ya que de las personas con discapacidad el mayor número son los que tienen movilidad reducida. Se trata de una iniciativa emblemática en la Estrategia sobre los derechos de las personas con discapacidad 2021-2030, que busca armonizar su reconocimiento en toda la Unión Europea con el objetivo de garantizar, entre otros, el derecho a la libertad de movimiento. Garantizará la igualdad de condiciones en el acceso a las prestaciones y servicios de cultura, ocio, transporte o deporte y estacionamiento y supone un avance en la mejora de la vida de todas las personas con discapacidad en Europa para lograr conseguir una Europa sin barreras.

Pero hay una cosa que no comprendemos muy bien, y es cómo, siendo el ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 don Pablo Bustinduy, del Grupo SUMAR, sea el Grupo Socialista quien presente esta PNL. ¿Quién gobierna pide al Gobierno que gobierne? No se ponen de acuerdo porque están ocupados en resolver sus propios problemas, en escribir cartas para intentar tapar con cortinas de humo sus muros, mientras se despreocupan de los problemas de los españoles. Además, hay que tener en cuenta también que los presupuestos prorrogados hacen que lo que ustedes piden sea un brindis al sol, porque sin presupuestos no se puede ejecutar nada. La conclusión a la que llegamos con todo esto es que tenemos un Gobierno débil, roto, que tiene a España paralizada y que está solo.

Pese a todo esto, nosotros desde el Grupo Popular estamos de acuerdo con el *petitum* de esta iniciativa presentada por el Grupo Socialista, pero instamos al Gobierno a ser más ambicioso para conseguir una igualdad real y efectiva de las personas con discapacidad. Por eso hemos presentado esta enmienda, porque entendemos que se debería incluir, además de la tarjeta europea de discapacidad, la mejora de la tarjeta europea de estacionamiento. En la tarjeta europea de discapacidad solicitamos que se expida tanto en formato físico como en digital y en formato accesible, que sea gratuita también su renovación, que no se cobre en caso de pérdida o deterioro, que se le añada la letra A para que las personas con discapacidad con mayor necesidad de apoyo o que tienen derecho al apoyo de un asistente personal la puedan tener, que la tarjeta europea de estacionamiento se expida también en formato físico y digital y que no se cobre por las costas administrativas de emisión, renovación o pérdida de la misma.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 124

12 de junio de 2024

Pág. 8

Por todo lo expuesto, solicitamos al grupo proponente que acepte nuestra enmienda, que consideramos más útil, con más avances y con mejores resultados.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ramírez.

A continuación, para la fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto... **(Pausa)**. Declina. El Grupo Parlamentario Vasco no está presente. Euskal Herria Bildu no está presente. Junts per Catalunya no está presente. El Grupo Republicano sí está presente pero no hace uso de la palabra.

Por el Grupo Plurinacional SUMAR, tiene la palabra su portavoz.

La señora **RIVERA ARIAS**: Muchas gracias, presidenta.

Desde nuestro Grupo Parlamentario SUMAR consideramos fundamental que se implante en nuestro país en el plazo más breve posible la tarjeta europea de discapacidad y saludamos que todo el mundo estemos de acuerdo en que hay que mejorar las condiciones de vida de las personas que están en situación de discapacidad. Estas condiciones especiales de las que van a poder beneficiarse las personas con discapacidad se van a aplicar al transporte público, a los actos culturales o a museos; la portavoz del Grupo Socialista lo ha explicado muy bien. La propuesta de esta tarjeta responde, sobre todo, a un compromiso asumido por la Comisión en la Estrategia sobre los derechos de las personas con discapacidad 2021-2030, de la Unión Europea. El objetivo de esta estrategia es avanzar hacia una situación en la que, con independencia del sexo, origen racial o étnico, religión o creencias, edad u orientación sexual, todas las personas con discapacidad en Europa puedan hacer valer sus derechos humanos, disfruten de igualdad de oportunidades y de participación en la sociedad y en la economía, puedan decidir dónde, cómo y con quién viven, puedan circular libremente en la Unión, independientemente de sus necesidades de ayuda, y no sufran discriminación.

La implantación de esta tarjeta también es una de las muchas recomendaciones de esta estrategia que está en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Se trata de reducir las desigualdades garantizando derechos. Además, nos consta que la puesta en marcha urgente de esta tarjeta es una reivindicación de muchas de las asociaciones de personas con discapacidad a las que nosotros apoyamos totalmente desde nuestro grupo. Vamos a votar favorablemente esta propuesta.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora portavoz.

A continuación, hará uso de la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario VOX, su portavoz. Adelante.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a hacernos una idea de esta PNL que nos toca ahora mismo debatir. El Grupo Socialista trae una proposición no de ley sobre una decisión que ya está tomada en instancias europeas y, entonces, ¿qué es lo que pide el Grupo Socialista? Pues en su propio texto lo que dice es que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo las actuaciones necesarias para la implantación en nuestro país, en el plazo más breve posible, de la tarjeta que ya ha decidido la propia Comisión Europea. Es decir, que lo que quieren es celeridad para implantar la tarjeta sanitaria europea. Y yo les pregunto: ¿si ya llevan gobernando siete años por qué no han tenido tiempo para, por ejemplo —solo por poner un ejemplo—, plantearse la tarjeta sanitaria única entre españoles? Porque resulta que los españoles tienen una tarjeta sanitaria distinta en función de en qué comunidad autónoma residan. En los próximos meses vamos a vivir desplazamientos por motivos vacacionales o de trabajo entre diferentes comunidades autónomas y los ciudadanos se van a enfrentar a situaciones muy difíciles cuando vayan a los centros de salud de la sanidad pública. Por lo tanto, menos cuento con instar a que se tome de manera rápida en la Comisión Europea una decisión que ya está tomada y más ocuparse de las necesidades reales que tienen los ciudadanos de nuestro país, entre otras no estar discriminados por tener un código postal o por vivir en una comunidad autónoma.

Las personas con discapacidad en España tienen problemas por el hecho de que existan competencias diferentes en las diecisiete comunidades autónomas, por el hecho de que existan regulaciones diferentes, porque, desde luego, les discriminan. Existen listas de espera diferentes, y no solo para acceder a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 124

12 de junio de 2024

Pág. 9

valoración de dependencia, en función de si perteneces a Castilla-La Mancha, a Cataluña o a Andalucía. Existen prestaciones diferentes en el ámbito de la dependencia si perteneces a Cataluña, a Aragón, o a Castilla-La Mancha. Si perteneces a una comunidad autónoma puedes tener una prestación diferente de dependencia que si perteneces a otra. Pero es una discriminación de la que no hablan ustedes nunca. Mucha unificación, muchas rodillas ante la Comisión Europea y, luego, sin embargo, muy valientes ante los españoles, que en realidad son quienes más les necesitan. Así que yo recomiendo al Grupo Parlamentario Socialista menos hipocresía, menos cinismo y que se encargue más de lo que de verdad importa. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

Finalmente, y solo a los efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **RODRÍGUEZ SUÁREZ**: Aceptamos el punto 2 de la enmienda. El punto 1, no; queda tal cual lo tenemos.

La señora **PRESIDENTA**: Luego, tenemos que calificarla como una enmienda transaccional donde el punto número 1 es tal cual figura en nuestro listado y se suprimiría el punto número 2, que dice: Asimismo, se solicita que las tarjetas de discapacidad y de estacionamiento se expidan también en formato digital y que no se cobren los gastos administrativos de su emisión o renovación. ¿Ese párrafo es el que se suprime?

La señora **RODRÍGUEZ SUÁREZ**: Ese es el que se incluye. Es el siguiente punto, el número 2, en este caso, el que se elimina.

La señora **PRESIDENTA**: Vale. Pues está a punto de ser distribuida. Se está fotocopiando el texto definitivo.

— RELATIVA A LA PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR DE LOS NIÑOS CON AUTISMO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/000561).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto número 3 del orden del día. Proposición no de ley relativa a la prevención del acoso escolar de los niños con autismo.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX, por un tiempo de siete minutos.

La señora **ARMARIO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Según la Asociación Española de Pediatría, los trastornos del espectro autista, conocidos vulgarmente como TEA, son trastornos del neurodesarrollo caracterizados por la presencia de dificultades en la comunicación, en la interacción social, en patrones restrictivos y repetitivos de comportamiento e intereses o también de actividades. Dentro de los TEA, como a partir de ahora los voy a nombrar, están incluidas varias clases de desórdenes, como el trastorno autista, el trastorno Asperger, el trastorno desintegrativo infantil, los trastornos generalizados del desarrollo no especificado. Una de las primeras características de esos trastornos en su diversidad es la intensidad de cómo afecta e impacta en las personas. En España, según los datos de la Confederación Autismo, uno de cada cien niños nace con este trastorno TEA o, lo que es lo mismo, más de cuatro mil niños al año. Actualmente, en nuestro país viven casi medio millón de personas afectadas por este trastorno, cifra que se eleva al millón y medio si contemplamos que sus familias también están afectadas.

¿Y cuáles son las características de estos niños que sufren este trastorno? Son muy variadas: la falta de comunicación e interacción social con otros menores, con sus padres o con sus seres queridos, la incapacidad o desinterés en establecer contacto con los demás, la incompreensión de las reglas sociales y las normas o el apego irracional y obsesivo a elementos cotidianos. En la mayoría de las ocasiones esto hace que el diagnóstico de los profesionales sea muy complejo, porque tienen que valorar si se trata de una inmadurez de sus primeros años de vida o bien si se trata, efectivamente, de un trastorno del espectro autista.

Pero, por supuesto, los menores TEA también tienen sus puntos fuertes. Su comportamiento y sus habilidades pueden ayudarle en el desarrollo de su personalidad y a adquirir también habilidades sociales

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 124

12 de junio de 2024

Pág. 10

con el resto del mundo. La mayoría de ellos tiene una gran capacidad para recordar canciones completas, para aprender idiomas con muchísima facilidad, muchos de ellos presentan habilidades musicales, son sensitivos y presentan gran capacidad de recordar cada detalle de cualquier actividad cotidiana. Son inquietos, son traviesos, tienen su orden dentro de su propio desorden y aplican la lógica a problemas diarios. Esta especialidad es fuente de comportamientos y actitudes que influyen significativamente en sus relaciones con otros niños, con sus compañeros de aula, con los docentes, con los profesionales que los acompañan en su crecimiento día a día. Y aquí nos adentramos en el objetivo de esta iniciativa.

Señorías, recientes estudios afirman que el 84 % de los niños que padecen alguna clase de trastornos del espectro autista ha sido víctima en alguna ocasión de situaciones de acoso escolar. Y quienes acosan suelen ser en general los mismos compañeros de aula que con su conducta de ridiculizar, excluir, insultar, propinar violencia y actitudes vejatorias provocan en los alumnos TEA consecuencias terribles, como aislamiento social, miedo, ansiedad, angustia a la hora de acudir a sus centros educativos, involución en el desarrollo de su vida académica e incluso, lo más triste de todo, conductas suicidas. Los medios de comunicación recogen múltiples noticias que reflejan estos tristes hechos. El último que hemos conocido es el de un chico de doce años que sufrió una agresión sexual en su colegio a manos de un compañero de clase, lo que provocó que dejara de acudir al centro al ver que no se tomaban las medidas contra el agresor. También está el caso muy triste de David, de quince años, que se tiró por el hueco de una escalera desde el primer piso porque le animaban sus compañeros a hacerlo. Son situaciones intolerables. Ya sea por la falta de medios, de educación, de protocolo o porque estos protocolos son lentos y son inadecuados, no se afrontan adecuadamente, lo que pone de manifiesto que los recursos con los que cuenta esta comunidad educativa son insuficientes.

En el reciente informe «Situación del alumnado con trastorno del espectro del autismo en España. Curso 2021-2022» se concluye que este alumnado TEA es de los más vulnerables y que las probabilidades de que sufran acoso escolar se incrementan de dos a cuatro veces respecto a los estudiantes que no padecen este trastorno. Destaca que la exclusión social es más frecuente durante la educación primaria y la educación secundaria obligatoria. Además, este mismo informe denuncia que uno de cada tres niños con TEA —es decir, casi un 33,5%— no sabe identificar las situaciones de acoso escolar, por lo que la labor de prevención y detección de este fenómeno se hace todavía más compleja.

¿Qué podemos hacer nosotros? ¿Cómo les podemos ayudar? Con más prevención mediante un plan nacional de prevención de acoso escolar que aborde especialmente el acoso a estos niños con trastorno del espectro autista y cualquier otro que lo necesite; con campañas de sensibilización, en colaboración con la familia, del trastorno del espectro autista; con protocolos de actuación que sean rápidos y eficaces, y con formación destinada al personal docente, también al personal de servicios complementarios, pues son los monitores escolares los que los atienden todos los días en los centros educativos, para que sepan cómo actuar ante esos casos de acoso escolar, en general, y con víctimas que presenten ese diagnóstico TEA, en especial.

El acoso escolar es una lacra social que hay que combatir desde todos los ángulos. De hecho, nuestro Grupo Parlamentario VOX ya registró en la presente legislatura una proposición no de ley para instar al Gobierno a diseñar ese plan nacional contra el acoso escolar a nivel nacional y erradicarlo. Por este motivo, volvemos a traer esta iniciativa a esta Comisión. Queremos cortar de raíz el problema del acoso escolar en nuestra sociedad, especialmente hacia aquellos niños que tienen trastorno del espectro autista. De esta manera, podemos mostrar nuestro compromiso para mejorar el bienestar de los menores con este trastorno, seguir trabajando por su inclusión en esos centros educativos, velar por la tranquilidad de sus familias, detectar potencialmente aquellos agresores y realizar también labores preventivas, no solo con la víctima, sino también con el acosador. Es importante que se pueda evitar así que se convierta en un futuro en un posible delincuente.

En definitiva, señorías, es urgente que todos los poderes públicos actúen de manera inmediata y conjunta para proteger la calidad de vida de nuestros menores con trastorno del espectro autista y, en especial, en lo que se refiere a la protección de su normal desarrollo, tanto social como educativo.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias a la portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A esta iniciativa hay presentada en tiempo y forma una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, que pasará a ser defendida por el señor Parra Gallego. Tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 124

12 de junio de 2024

Pág. 11

La señora **PARRA GALLEGO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, esta proposición no de ley sobre la prevención del acoso escolar a niños con trastorno del espectro autista es una iniciativa loable y necesaria, sin embargo creemos que esta PNL requiere enmiendas significativas para alinearse con las estrategias ya establecidas y evitar la duplicación de esfuerzos. Con esta enmienda buscamos fortalecer la implementación efectiva de la Estrategia Española en Trastorno del Espectro del Autismo 2023-2027, en lugar de crear nuevos planes que puedan fragmentar recursos y esfuerzos.

A nuestro entender, es crucial distinguir entre estrategia y plan y clarificar su contexto. Un plan establece un marco general de actuación, mientras que una estrategia define acciones específicas con impacto presupuestario en las comunidades autónomas. La Estrategia Española en Trastorno del Espectro del Autismo 2023-2027, publicada en febrero de 2024 por el Real Patronato sobre Discapacidad, a través del Centro Español de Autismo, ya aborda muchas de las necesidades de los alumnos con TEA.

La PNL original no hace referencia a esta estrategia del TEA, lo cual desde nuestro punto de vista es una omisión significativa. La estrategia incluye en su línea número 4 —cito textualmente— contribuir a la educación y al empleo inclusivos y de calidad de las personas en el espectro del autismo y aborda específicamente aquellas medidas para la prevención, detección e intervención ante el acoso escolar.

En este sentido, en lugar de proponer la elaboración de un nuevo plan nacional de prevención del acoso escolar, debemos enfocarnos en fortalecer y garantizar la implementación de esta estrategia ya existente. Para el fortalecimiento de estas medidas, en la estrategia del TEA destaca, a nuestro entender, la M-20, y cito también textualmente: «Favorecer acuerdos, en el marco de la Conferencia Sectorial de Educación, [...] para la implementación de medidas de prevención, detección e intervención ante el acoso escolar que sufre el alumnado con autismo, en el marco de la ley de protección a la infancia y la figura del coordinador de bienestar en centros educativos recogido en la misma». Esta medida proporciona una base sólida para abordar el acoso escolar a estudiantes con TEA, y nuestra enmienda busca asegurar que se cumpla de una manera efectiva.

Así pues, nuestra propuesta de enmienda tiene cuatro puntos, empezando por la capacitación docente especializada. En la PNL original se menciona la capacitación del personal educativo. Nuestra enmienda propone que esta capacitación esté específicamente alineada con los alineamientos de esta estrategia TEA. Los docentes deben recibir formación continua y especializada en autismo, enfocada en la identificación de señales de acoso y estrategias de intervención adaptadas a las necesidades de los estudiantes con TEA.

Un segundo punto es la inclusión de programas educativos específicos que incluyan módulos sobre neurodiversidad y habilidades socioemocionales diseñados en colaboración con expertos en autismo y organizaciones especializadas. Estos programas deben ser integrados en el currículum escolar desde edades muy tempranas.

El tercer punto es la promoción de una cultura escolar inclusiva, esencial para implementar aquellas políticas claras contra el acoso, acompañadas de campañas de sensibilización dirigidas a toda la comunidad educativa. Las escuelas deben establecer comités de inclusión que trabajen junto a asociaciones de autismo para supervisar estas políticas. Además, se deben organizar actividades extracurriculares que promuevan la integración de estos estudiantes con TEA.

Un cuarto punto es el fortalecimiento de los mecanismos de apoyo y seguimiento. Es crucial fortalecer aquellos mecanismos de apoyo y seguimiento establecidos en la estrategia TEA. Proponemos la creación de equipos multidisciplinares en cada escuela compuestos por psicólogos, orientadores y especialistas en autismo que brinden todo un apoyo continuo a estudiantes y sus familias. Además, se debe implementar un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas y programas, utilizando auditorías y encuestas anónimas para ajustar y mejorar estas estrategias de prevención y respuesta al acoso.

En conclusión, la prevención del acoso es una responsabilidad compartida que requiere un enfoque integral y sostenido. Nuestra enmienda se basa en el fortalecimiento y en garantizar la implementación de la Estrategia Española en Trastorno del Espectro del Autismo 2023-2027. A través de esta enmienda buscamos crear un sistema educativo más inclusivo y seguro para todos los estudiantes con TEA.

Invitamos a todos los miembros de esta Comisión a apoyar esta enmienda y trabajar juntos por el bienestar y la inclusión de los niños con autismo en nuestras escuelas. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias al portavoz del Grupo Parlamentario Popular por la defensa de la enmienda. Luego le pediré a la portavoz del Grupo VOX su opinión sobre la enmienda.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 124

12 de junio de 2024

Pág. 12

Pasamos al turno de portavoces. No hace uso de la palabra el Grupo Parlamentario Mixto. El Grupo Vasco no está. Euskal Herria Bildu tampoco está. Junts per Catalunya tampoco está. El Grupo Republicano sí está, pero no hace uso de la palabra.

Por el Grupo Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Cofiño.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: Buenas tardes.

En primer lugar, y teniendo en cuenta el motivo de la PNL, quisiera dar las gracias a todas las personas y familias con niños y niñas con TEA. Respecto al tema del que hablamos, hay un consenso entre todos los grupos parlamentarios acerca de la necesidad de unos buenos cuidados, de un sistema con estructuras de cuidados, y la relevancia que tienen las personas cuidadoras en este asunto. Las personas que hemos convivido con críos y crías con esta identidad somos muy conscientes de ello.

En segundo lugar, quisiera agradecer —es un poco extraño; no sé si será de los pocos casos que se han dado en este Parlamento— a la diputada de VOX el tono de su intervención. Desgraciadamente, no vengo del activismo ni de la militancia, como muy buenas compañeras de mi grupo, y una de las cosas que más me ha sorprendido antropológicamente es el tono y el discurso de las intervenciones de VOX en muchas de las comisiones y en el Pleno. Por tanto, agradezco el tono pausado y calmado que ha interpretado. Bien podría decirse que estuviera en otro grupo parlamentario diferente al suyo.

En relación con la PNL, quisiera señalar dos cuestiones fundamentales. Una, que es algo que ya está en marcha —se señalaba también antes—; ya hay una estrategia en marcha que, lógicamente, hay que desarrollar y mejorar, pero ya está en marcha. Dos, que es una PNL tramposa, en el sentido de que no es coherente con las políticas que está planteando su grupo parlamentario. Es decir, plantean el tema de la prevención del acoso escolar, pero yo estoy en el hemicycle sentado en la fila con VOX y la conducta de algunos de los diputados de VOX, posiblemente grabada en algún video, sería un buen ejemplo de cómo tendríamos que evitar el acoso escolar, en cuanto a insultos como cobarde, hipócrita, mentirosa o demás. **(Rumores)**. Por tanto, no es para nada coherente con sus comportamientos. Como he dicho varias veces en distintas comisiones, una de las aulas de institutos y colegios a la que posiblemente más mira este país es al Congreso y probablemente seamos de las aulas que peor ejemplo damos. Eso, por un lado.

Por otro lado, al ser una intervención destinada a toda la infancia, por las políticas que plantea su grupo parlamentario, automáticamente quedarían fuera algunos sectores. Ayer en mi ciudad, Xixón, los grupos Foro y VOX dejaron fuera una declaración institucional para el Día del Orgullo. Es decir, quedarían fuera todas las familias con diversidad sexual; quedaría fuera también el trabajar desde una perspectiva de género el TEA, el trastorno del espectro autista, porque considerarían que la perspectiva de género es ideología y no es una forma de análisis y actuación; quedarían fuera todos los menores no acompañados —su acrónimo es terrible— porque se considera —así se ha considerado en algunas intervenciones— invasión multicultural, o quedarían fuera, posiblemente, personas según el color de piel o personas según su cultura o su religión.

Creo que es evidente que, por esto, por ser una PNL tramposa, no la vamos a apoyar.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor portavoz.

A continuación, hará uso de la palabra el señor Azorín, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **AZORÍN SALAR**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Señorías de VOX, muy al contrario de lo que suelen hacer ustedes, desde el Grupo Parlamentario Socialista nos vamos a dirigir a su grupo con respeto y cortesía para responder a su proposición no de ley sobre las niñas, los niños y adolescentes con trastorno del espectro autista, por el máximo respeto hacia nuestra sociedad y a todas las familias a las que hoy tengo el inmenso honor y la oportunidad de dirigirme.

Apreciamos su interés en este importante tema, pero queremos señalar que llegan tarde. También tenemos que decirles que ustedes vienen aquí con cierto oportunismo y con muchísimas contradicciones —les explicaré por qué—, ya que desde el Gobierno de España se vienen implementando medidas en beneficio de este colectivo, unas medidas con dotación presupuestaria —también incidiré en esto—, porque para creer en dichas políticas y aplicarlas no tan solo se trata de trabajo, hace falta presupuesto, hace falta dinero.

En primer lugar, les remito al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 para que verifiquen que las medidas propuestas ya se encuentran atendidas en el I Plan de Acción de la Estrategia Española en Trastornos del Espectro del Autismo para el periodo 2023-2027, redactado por el Centro

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 124

12 de junio de 2024

Pág. 13

Español sobre Trastorno del Espectro del Autismo, centro asesor del Real Patronato sobre Discapacidad, dependiente del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. Este plan pivota sobre la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, imperativo legal y marco preceptivo de las políticas públicas de España. En este sentido, el plan busca la inclusión en la comunidad, la vida independiente y la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas con autismo. El plan es una herramienta empoderada que pone a esas personas en el centro de toda su existencia. Asimismo, este plan se orienta a la igualdad de género y a liberar a las mujeres con autismo de la cultura machista y capacitista. El documento se estructura en nueve capítulos, en los que aparece una aproximación al trastorno del espectro del autismo, la situación actual de las personas en el espectro del autismo en el contexto nacional, en el contexto español, y en el que se da cuenta de los avances sociales y normativos vinculados a la estrategia española. Espero que lo lean detenidamente, lo conozcan y reconozcan su necesidad y acierto.

Y retomo el asunto económico para decirles lo que está sucediendo en mi comunidad, la Comunidad Valenciana, la que ustedes, señorías de VOX, gobiernan con el Partido Popular. Leo titulares. *Levante*: «Políticas contra las personas. El tercer sector en riesgo»; «... tiempos de incertidumbre por los recortes del [...] PP y VOX...». *Valencia Plaza*: La Federación de Entidades de Atención a la Discapacidad de la Comunidad Valenciana denuncia y ha lanzado una alerta urgente sobre que la Generalitat recortará la atención de 9300 personas con discapacidad. *ElDiario.es*: «El recorte del presupuesto del Consell aboca a endeudarse a las entidades que atienden a discapacitados intelectuales». La reducción de más de 14 millones perjudicará la atención de 9300 personas y pone en riesgo a 3700 trabajadores. *Radio Valencia*: «El CERMI reclama a la Generalitat que pague cuanto antes el aumento de las ayudas de dependencia».

Pueden comprobar que les hablo de datos objetivos. Ustedes piden que se apliquen políticas que ya se están materializando en dicho plan. Y, ante todo, está su enorme contradicción, porque donde gobiernan tienen una enorme responsabilidad y las valencianas y los valencianos ya los conocemos. No vengán aquí con preocupaciones y apliquen ya sus obligaciones sin engañar a nadie. El Partido Socialista Obrero Español ha sido un abanderado en las políticas dirigidas a las personas con discapacidad y nos preocupa profundamente el problema del acoso escolar, especialmente entre los jóvenes con discapacidad, pero les recuerdo que la convivencia escolar la regulan, la tramitan y la resuelven las administraciones educativas en el ámbito territorial.

Quiero finalizar esta intervención destacando el enorme potencial de nuestros jóvenes con discapacidad. Y me van a permitir que les hable de mi vecino y amigo Marc Albert Verdú, de diecisiete años, con TEA no verbal, y que me dirija a su madre, Eva, a su padre, Ramón, a toda su familia y, cómo no, a su hermosa asociación Iguales i Sense Traves de mi querido pueblo Pinoso, del que soy alcalde, por lo que me siento muy dichoso de representarlo. Creo firmemente en vosotros, creo firmemente en vosotras, os apoyo, lucho y apuesto para que se obtengan las oportunidades adecuadas para que podáis desarrollar una vida plena y realizar vuestros sueños y aspiraciones. Mi compromiso con vosotras y vosotros es inquebrantable y seguiremos trabajando para asegurar que tengáis las mismas oportunidades para prosperar. Aquí muestro a mi amigo Marc. **(Muestra dos fotografías)**.

Como les decía, muchísimas gracias a todas y a todos. Muchas gracias, presidenta, y buenas tardes, señorías. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Azorín.

A continuación, y a los efectos de señalar su posición o la de su grupo parlamentario en relación con la enmienda formulada, tiene la palabra la portavoz de VOX.

La señora **ARMARIO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a ser breve. Simplemente, por orden de intervenciones, al señor diputado del Grupo Popular le voy a decir que, si nos limitamos a fortalecer solamente lo que existe, lo existente, van a seguir sucediendo casos como el de David. **(Rumores)**. Por lo tanto, no vamos a aceptar la enmienda del Grupo Popular, porque preferimos el texto que ya está presentado.

Si pudiese contestar al señor del Grupo Socialista... **(Rumores.—El señor Azorín Salar: ¡No tiene la palabra!)**.

La señora **PRESIDENTA**: No, señora portavoz, yo le agradecería que no reabriésemos el debate.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 124

12 de junio de 2024

Pág. 14

La señora **ARMARIO GONZÁLEZ**: Simplemente le digo que los protagonistas de hoy son esos niños con trastornos del espectro autista...

La señora **PRESIDENTA**: Sin duda.

La señora **ARMARIO GONZÁLEZ**: ... y no los diputados ni tampoco sus partidos políticos. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Sin duda. Muchas gracias.

Por tanto, se votará la iniciativa en sus propios términos cuando finalmente procedamos a la votación de todas ellas.

— PARA REALIZAR UNA MACROENCUESTA SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA QUE SON OBJETO LAS MUJERES Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO LAS MADRES Y CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000683).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos al punto número 4 del orden del día. Proposición no de ley para realizar una macroencuesta sobre la violencia de género de la que son objeto las mujeres y niñas con discapacidad, así como las madres y cuidadoras de personas con discapacidad. Se trata de una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, hará uso de la palabra su portavoz, Sandra Moneo.

La señora **MONEO Díez**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, desgraciadamente, la violencia de género continúa muy presente en nuestra sociedad. No es extraño encontrar con demasiada frecuencia noticias en los diferentes medios de comunicación que se hacen eco de terribles agresiones dirigidas hacia las mujeres, agresiones físicas que en ocasiones provocan la muerte de la mujer, situaciones de acoso, vejaciones, insultos, agresiones sexuales también que se producen en el entorno más cercano, el entorno de la confianza, el entorno de convivencia con su marido o su pareja. Desde el año 2003, año en el que se comienzan a contabilizar las mujeres víctimas de violencia de género, son 1258 las mujeres asesinadas, mujeres de diferentes perfiles y condición. Algunas de ellas habían denunciado, otras no; algunas de ellas seguían conviviendo con su maltratador, otras no; algunas de ellas tenían hijos que también sufrían maltrato o eran utilizados para provocarles a ellas dolor, llegando incluso al asesinato del propio menor, y otras de esas mujeres tenían algún tipo de discapacidad, otras no, pero después de las agresiones físicas, de las vejaciones, insultos, etcétera, pasaron a engordar la estadística de personas con algún tipo de discapacidad.

Según un reciente estudio del CERMI, el 23 % de las mujeres declaran que su discapacidad es una secuela de la violencia física o sexual que han sufrido por parte de su pareja y un 14 % la relaciona con la violencia sexual fuera de la pareja. Esa reciente encuesta del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, el CERMI, señala también que el 50 % de las mujeres con una discapacidad grave han sufrido violencia por parte de su pareja o expareja, una cifra que casi duplica el porcentaje de la población que no tiene ninguna discapacidad. Pero no toda la violencia que sufren las mujeres es violencia de género. El propio ministro, el señor Bustinduy, del que entenderán que a mi grupo le separa un abismo, así lo ha reconocido en diversas ocasiones. Sus palabras, en un reciente acto celebrado en el Senado, fueron bastante clarificadoras. Él mismo, y en la línea de esta argumentación, señaló su voluntad de poner en marcha una macroencuesta relativa a las violencias que sufren las mujeres y niñas con discapacidad. Las violencias, no la violencia. Según el reciente informe del CERMI al que he hecho referencia en la anterior ocasión, la violencia de todo tipo es mayor en las mujeres y niñas con discapacidad que en las que no la tienen.

Permítanme que les señale una serie de datos. Fuera de la pareja, el 30 % de las mujeres con discapacidad ha sufrido violencia desde los 15 años, muy por encima del 19 % de las mujeres sin discapacidad. Un 35 % de las mujeres con discapacidad declaran haber sufrido acoso, frente al 19 % de mujeres que no tienen discapacidad. Un 41,8 % de las mujeres con discapacidad ha sufrido acoso sexual en el trabajo, frente al 28 % del resto. Un 55,2 % de las mujeres con discapacidad sufrió violencia durante la infancia, una realidad que afectó al 47 % de mujeres sin discapacidad. De esas mujeres con discapacidad, de ese 55,2 %, el 42 % estuvo expuesto a violencia sexual en la infancia, mientras que el 40 % ha sufrido acoso sexual en algún momento de su vida. El pasado año 2003, también el CERMI, en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 124

12 de junio de 2024

Pág. 15

colaboración con la Comunidad de Madrid, hizo una encuesta en la que participaron 101 mujeres. De esas 101 mujeres, más del 82 % se declararon discriminadas y un 73,3 % han declarado haber estado alguna vez expuestas a situaciones de abuso y violencia.

Entiendo que sus señorías, también el señor ministro, es conocedor de estas estadísticas. Por eso, quizá, cuando tuvo la ocasión de comparecer en esta Comisión de Discapacidad, señaló que era necesario resaltar la necesidad y la urgencia de realizar un estudio de estas características que nos permita identificar, más allá de la violencia en la pareja, otras violencias atendiendo a variables como el tipo de discapacidad, la institucionalización, el entorno familiar y las condiciones socioeconómicas de las personas afectadas. Si, según el propio ministro, las mujeres con discapacidad tendrán voz propia en los desarrollos normativos que están por venir —así lo señaló—, yo les pido que busquemos ese marco de acuerdo y que apoyen esta iniciativa. Señorías, el Gobierno debe declarar, y hacerlo ya, la prioridad absoluta de esta cuestión porque las palabras, desgraciadamente, palabras son y muchas veces se las lleva el viento. Además, tendrán que reconocer sus señorías que, teniendo en cuenta que han renunciado a la elaboración de los presupuestos generales del Estado para este año 2024, sí nos gustaría saber con qué recursos cuenta el ministerio para la realización de esta macroencuesta o si vamos a tener que esperar a la aprobación de los próximos presupuestos, si es que esta se produce, para tener una radiografía de la realidad de las mujeres y niñas con discapacidad que sufren cualquier tipo de violencia.

Hay dos cuestiones, además, que a mi grupo le gustaría dejar encima de la mesa e incluir dentro de este estudio. En primer lugar, la discapacidad sobrevenida como resultado de la violencia de género —he mencionado anteriormente las estadísticas— y, en segundo lugar, la violencia que sufren las personas cuidadoras de personas con discapacidad, y muy específicamente las madres. Desgraciadamente, sus señorías saben que hay algunos casos de discapacidad que llevan aparejadas conductas tremendamente duras para las personas que cuidan a esas personas. Yo les digo, señorías, que no podemos perder ni un minuto más, que llegamos ya tarde y que la sociedad civil afortunadamente se ha adelantado y nos ha enseñado el camino que debemos seguir.

Afortunadamente, la integración de las personas con discapacidad en el ámbito educativo, social y laboral es una realidad que va ganando porcentajes día a día, pero esa normalización también lleva aparejada riesgos. Dicho de otra forma, hemos dejado sin analizar y sin poner medidas a determinadas cuestiones que vienen asociadas a la plena integración en la sociedad de las personas con discapacidad, a su paso de la infancia a la adolescencia, al mundo laboral, a la autonomía de movimiento, de desplazamiento, de llevar una vida que el común de los mortales considera normal. Llegar tarde en esta cuestión tiene consecuencias nefastas y no podemos esperar más. Mi grupo confía en su apoyo y en que entre todos podamos abordar, en el marco de la máxima objetividad, las medidas necesarias para que los casos de violencia, de acoso, de discriminación, etcétera, no se ceban en los más débiles, en aquellos que tienen más dificultades para defenderse o en aquellos que ni siquiera son plenamente conscientes del daño que se les puede infligir día a día. En este sentido, señorías, el Grupo Popular ha presentado una enmienda transaccional a la propuesta de enmienda del Grupo Socialista, que está a disposición de sus señorías. Simplemente, finalizo mi intervención diciendo que esperamos el máximo consenso y que seamos ambiciosos, porque no podemos perder ni un minuto más.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación, tiene la palabra doña Margarita Martín, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **MARTÍN RODRÍGUEZ**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. El Grupo Popular nos presenta una PNL que trata de violencia de género y discapacidad, que es un tema que nos preocupa y nos ocupa al Grupo Parlamentario Socialista. La violencia de género es un fenómeno que azota a nuestra sociedad y que, a pesar de los grandes avances promovidos en los últimos veinte años, singularmente desde la aprobación de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y todas las que le sucedieron y que nos colocaron como el país pionero en la lucha contra esta lacra social, queda aún mucho por hacer y mucho por conseguir. La violencia machista en su expresión más grave, que son los feminicidios, continúa produciéndose, además de los casos registrados de violencia vicaria. Estas violencias son solo la punta del iceberg, porque están provocadas por una cultura patriarcal que se transmite de generación en generación y que se adapta a los cambios de la sociedad, provocando una desigualdad estructural que perpetúa los privilegios masculinos y vulnera los derechos de las mujeres.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 124

12 de junio de 2024

Pág. 16

Como sabemos, las mujeres que están en situación de mayor vulnerabilidad tienen más probabilidades de sufrir violencia machista. Las mujeres con discapacidad se ven sometidas a un doble proceso de discriminación, porque experimentan múltiples situaciones de desigualdad por el hecho de ser mujeres y también por su situación de discapacidad, porque además de sufrir una situación de violencia machista se enfrentan a una serie de barreras por ser mujeres con discapacidad como, por ejemplo, falta de información, dificultad para acceder a los recursos formales frente a la violencia de género, poca credibilidad cuando deciden desvelar su situación, perpetuación del amor romántico con miedo a perder a su agresor, del que muchas veces dependen para las actividades básicas de la vida diaria, imposibilidad de defenderse físicamente de su agresor, etcétera.

Por eso, desde las instituciones es necesario reforzar, con un enfoque interseccional, el conocimiento de la realidad de estas mujeres que sufren una doble discriminación. Ya el Pacto de Estado contra la Violencia de Género contiene un paquete de medidas específicamente destinadas a mujeres con discapacidad que conciernen a todas las administraciones públicas, y que nos dicen, entre otras cosas, que hay que diseñar protocolos específicos o incorporar medidas especializadas a los protocolos ya existentes para atender mejor a las mujeres con discapacidad. También nos dice que hay que activar protocolos específicos de violencia machista, del mismo modo que se activan para el resto de mujeres, para no derivarlas directamente a servicios sociales, como está sucediendo. Hay que implementar una asistencia personal suficiente y necesaria para que las mujeres con discapacidad puedan tomar el control de sus propias vidas y eviten así la violencia y la institucionalización; porque está sucediendo que hay mujeres que denuncian violencia de género y lo que hacen es ingresarlas en centros para mujeres con discapacidad. Nosotros lo que queremos es no institucionalizar, sino normalizar sus vidas.

Hay que facilitar el acceso de mujeres y niñas con discapacidad a lecturas informativas adaptadas a ellas sobre prevención de la violencia de género, el acoso, agresiones sexuales, etcétera. Dice el pacto de Estado que hay que garantizar, de acuerdo con las comunidades autónomas, la presencia de intérpretes de lengua de signos, así como mediadoras especializadas en la atención a personas sordas durante todas las fases del proceso de salida de la violencia, así como garantizar la plena accesibilidad en lengua de signos de las personas usuarias de esta lengua al 112, al 062, al 091 y a todos aquellos teléfonos públicos a disposición de la ciudadanía, a través del servicio de video-interpretación de la lengua de signos SVIsual, que ya se utiliza en el 016. Hay que formar en violencia de género a intérpretes en lengua de signos, que se encarguen de hacer labores de interpelación de casos de violencia de género en comisarías, juzgados, y en atención psicológica y social.

Señorías del Grupo Popular, a este Grupo Parlamentario Socialista —ya se lo dije— le preocupa la violencia de género en mujeres con discapacidad, y nos parece acertada su solicitud de una macroencuesta sobre violencia de género de la que son objeto las mujeres y niñas con discapacidad. Hemos presentado una enmienda porque ustedes, en su PNL, nos hablan de que el Congreso inste al Gobierno a realizar una macroencuesta sobre la violencia de género de la que son objeto las mujeres y niñas con discapacidad, así como las madres y cuidadoras de personas con discapacidad. Nosotros entendemos que no se puede meter a las madres y cuidadoras de personas con discapacidad en una macroencuesta sobre violencia de género, porque consideramos que son dos fenómenos diferentes y que no pueden vincularse como si se tratara de lo mismo, porque atienden diferentes variables. Tal y como dicen ustedes en su exposición de motivos, y ya se ha dicho aquí, las mujeres con discapacidad cuentan con mayor riesgo de sufrir violencia de género a causa de su discapacidad, pero estos riesgos no son trasladables a sus madres o cuidadoras.

Ya les dije que estamos de acuerdo con la realización de la macroencuesta, con el fin de tener mejores datos para poder diseñar medidas y actuaciones que contribuyan a la prevención y detección precoz de los casos de violencia de género, y así faciliten su acceso a los recursos especializados. Lo que no entendemos es que nos digan en su PNL —y abro comillas— que «el principal problema al que se enfrentan las mujeres con discapacidad expuestas a violencias machistas es la invisibilidad y el olvido en el que viven esta realidad». No lo entendemos, porque ustedes, señorías del PP, están haciendo justo eso, es decir, están invisibilizando la violencia. Y lo hacen cuando ustedes firman acuerdos de Gobierno de comunidades autónomas y ayuntamientos y no mencionan la violencia machista; cuando la alianza PP-VOX está suponiendo la aceptación del discurso negacionista de la violencia machista; cuando acuerdan hablar de violencia doméstica en lugar de violencia machista; cuando su líder, el señor Núñez Feijóo, habla de divorcio duro o niega un caso de violencia vicaria; cuando eliminan en una multitud de ayuntamientos la Concejalía de Igualdad; o cuando, como sucedió en Galicia en el último Gobierno de la Xunta, con mayoría absoluta del PP, optan por suprimir la Secretaría General de Igualdad y, en su lugar,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 124

12 de junio de 2024

Pág. 17

crean dos direcciones generales. Esto es lo que ustedes están haciendo con sus políticas, que unos días promueven la invisibilización de la violencia machista, y otros, sencillamente, la niegan.

Nada más, y muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martín.

Me habían dicho que había una posible enmienda transaccional, pero no veo yo esto para mucha transacción.

Abrimos el turno de portavoces. El Grupo Mixto no hará uso de la palabra. El Grupo Parlamentario Vasco no está. El Grupo Euskal Herria Bildu no está. Junts per Catalunya no está. El Grupo Parlamentario Republicano sí está, pero no hará uso de la palabra.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra su portavoz.

La señora **RIVERA ARIAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Creo que es innegable —y el Grupo Popular en su proposición no de ley lo deja bien claro— que la violencia es un problema estructural y sistémico en nuestro país. Pero, aparte de ese estudio del CERMI, nosotros nos hemos ido a buscar otros; y en la web de la Delegación de Gobierno contra la Violencia del Género, del Ministerio de Igualdad, hay publicado ya en estudio «Mujer, discapacidad y violencia de género», que fue promovido y financiado por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, editado por el Ministerio de Igualdad y realizado por la Federación de Mujeres Progresistas; y se publicó en el año 2020. El principal objetivo de este estudio es analizar la situación de las mujeres con discapacidad en relación con la violencia de género, tanto desde la perspectiva de las víctimas como de las mujeres con discapacidad que no son víctimas de violencia de género, pero con el fin de diseñar medidas y actuaciones que contribuyan a la prevención y detección precoz de casos de violencia y faciliten su acceso a recursos especializados.

Para hacer el estudio se diseñó un cuestionario a partir del modelo de la macroencuesta de violencia contra la mujer de 2015 de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Para su realización se empleó una muestra de 155 mujeres con discapacidad. La propia web del Ministerio de Igualdad recoge que hay que tomar este estudio como un primer paso, necesario y fundamental, para la realización de una macroencuesta específica de violencia para mujeres con discapacidad. Algunas de las conclusiones que arroja ese estudio, llamado «Mujer, discapacidad y violencia de género», son que las mujeres, desde el nacimiento, sufren un proceso de socialización diferenciada por motivos de género, lo que el Grupo Popular en su PNL denomina los maltratos estructurales. Estamos de acuerdo. Esta diferencia se convierte en una desigualdad estructural que se sitúa en la base de las relaciones de género y que reproduce el sistema de violencia. Las mujeres aprenden a naturalizar la desigualdad y a aceptar el reparto desigual de poder entre mujeres y hombres. Este proceso de socialización y estas pautas relacionales suponen una doble vulnerabilidad para las mujeres con discapacidad —ya lo han dicho antes—, que experimentan múltiples situaciones de desigualdad por el hecho de ser mujeres, pero también por su situación de discapacidad.

Creo que habría que dar algunos datos más que es necesario visibilizar. En la macroencuesta de violencia contra la mujer de 2019 la prevalencia de la violencia de género en cualquiera de sus formas siempre es más elevada entre las mujeres con discapacidad que en las mujeres sin discapacidad. Además de la violencia de género que sufren las mujeres con discapacidad, en este estudio se evidencian otras formas de violencia contra las mujeres con discapacidad, formas de violencia que pueden ser de naturaleza física, psicológica, sexual y financiera; incluyen abandono, aislamiento social, confinamiento, humillación, arresto, denegación de cuidados sanitarios, esterilizaciones forzosas y tratamientos psiquiátricos forzosos.

Los datos del estudio muestran la prevalencia elevada de casos de violencia sexual perpetrada por familiares; y también el acoso escolar, laboral y social con base en las humillaciones, insultos, ridiculizaciones, desprecios, y la ignorancia a ser tratadas como mentalmente peligrosas. Se ha recogido el abandono de cuidados en situaciones de malestar físico o situaciones difíciles durante largos períodos de tiempo y negligencias en los cuidados que sufren las mujeres con discapacidad.

El 77% de las mujeres con discapacidad que han sufrido violencia física, sexual o emocional de alguna pareja afirman que los episodios de violencia les han producido alguna consecuencia psicológica, frente al 69,4% de las mujeres sin discapacidad acreditada que han sufrido esta violencia. En el estudio que al principio mencionaba, una de las muchas recomendaciones es avanzar en la puesta en marcha de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 124

12 de junio de 2024

Pág. 18

esa macroencuesta específica para las mujeres con discapacidad que puede tomar como base ese estudio mencionado.

Voy a acabar ya, pero, antes de hacerlo, quiero visibilizar a una mujer discapacitada, víctima de violencia machista, que fue tirada por un balcón y apaleada. A consecuencia de ello, se quedó parapléjica, sufrió daños neurológicos irreversibles y lleva cuatro años vagando entre centros geriátricos y de trastornos mentales, cuando esa persona, de 48 años, debería tener un lugar adecuado y digno donde vivir. Esa mujer se llama Raquel Díaz, era abogada y hoy va vagando por centros geriátricos y psiquiátricos. Eso se llama violencia institucional y también hay que tenerla en cuenta. Es nuestra responsabilidad que esas mujeres disfruten de una vida digna, y Raquel Díaz, hoy en día, en Castilla y León, no está disfrutando de esa vida digna. Necesitaba nombrarla.

Nuestro grupo hace un análisis positivo del trabajo que está desarrollando el Ministerio de Igualdad y consideramos necesario que se haga esa macroencuesta. Por tanto, no tenemos problema con la propuesta realizada por el Grupo Popular.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora portavoz.
La portavoz de VOX tiene la palabra.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Muchísimas gracias.

Viene aquí el Grupo Popular —con todo mi cariño que tengo a la señora Moneo— a traer una iniciativa que, evidentemente, les parece muy bien a los grupos de la izquierda porque parece casi la cuota de iniciativa del Partido Popular para ser parte del club feminista. Sin frivolizar, porque es verdad que es un tema serio, yo les voy a pedir que, de verdad, que abran la mente un poquito, que abran los ojos... **(Risas)**. Sí, no se rían. Que se reduzca la violencia en este país depende de que sus gobernantes abran los ojos.

Me voy a explicar. Existe un Ministerio de Igualdad dotado con 525 millones, existen miles de concejalías en casi los 8000 municipios que tiene nuestro país, decenas de consejerías de Igualdad, cientos y cientos y cientos de millones de dinero público dilapidado en estas políticas feministas, y ni una muerte menos. Ustedes, con todo ese diagnóstico, no han conseguido que se reduzcan las víctimas. **(Rumores)**. ¿Eso qué significa? Que a lo mejor ustedes están errando en el diagnóstico. Entonces, en lugar de llamarnos permanentemente a los demás negacionistas, machistas y que estamos a favor de la violencia, cuando no solo saben que es mentira, sino que cómo nos va a parecer bien a las tres mujeres que estamos aquí ahora mismo que haya violencia contra ni una sola mujer de nuestro país. Apartando todo eso, yo creo que es necesario de verdad diagnosticar correctamente el problema para poder buscar las soluciones porque es nuestro deber.

La violencia existe. Existe la violencia dentro del seno de las familias. La violencia no es como ustedes la definen, que la violencia de género es matar a las mujeres por el hecho de ser mujeres. ¿Por qué no existe? Porque es un mal diagnóstico. Claro que existe la violencia contra las mujeres, pero ¿la causa de que maten a esas mujeres es que son mujeres? No se dan cuenta de que, si hacemos un diagnóstico tan simplista, igual no estamos encontrando las soluciones. Resulta que dentro de los entornos familiares también matan a veces a hombres y también matan a niños, y que dentro de los entornos de discapacidad, los índices de violencia se multiplican no solo en las mujeres, también en los niños y también en los varones con respecto a los que no tienen discapacidad.

Entonces, vamos a hacer un ejercicio muy sencillo de lógica aristotélica. Dentro de la violencia existe la siguiente frecuencia: suele ser, en la mayor parte de los casos, del más fuerte contra el más débil. ¿Por qué hay más mujeres en las estadísticas, por ejemplo, dentro de las familias o dentro de las parejas? Porque los hombres tienen una mayor potencia física, como de hecho antes se reconocía como agravante en el Código Penal y que el propio Partido Socialista lo sacó de este ya hace decenas de años. Por eso hay una mayor proporción de esa potencia física que atenta contra las mujeres.

Vámonos al ámbito de la discapacidad. En este ámbito añadimos una vulnerabilidad, que es la discapacidad. Entonces, en ese caso, esa vulnerabilidad la sufre no por razón de sexo, la sufre quien la sufra, sea hombre o sea mujer. Dentro de esa vulnerabilidad y de esa galaxia que es la discapacidad, también hay niveles de vulnerabilidad diferentes, también hay debilidades diferentes. No es lo mismo una persona que sufra una discapacidad intelectual que una persona que sufra una discapacidad física o que una persona que sufra ambas. Tienen, de hecho, diferente frecuencia y diferente probabilidad de recibir violencia en sus entornos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 124

12 de junio de 2024

Pág. 19

Si nosotros no somos capaces de diagnosticar eso porque aplicamos el sectarismo permanente para retroalimentar los millones que necesita el feminismo todos los años para seguir existiendo, nunca, nunca, nunca vamos a poder solucionar las situaciones tan dramáticas que se viven en nuestro país. Hay que trabajar para financiar menos el relato feminista y más el sentido común. Insisto, en el ámbito de la discapacidad hay muchas violencias que no encajan en su relato. Es una pena que, por su sectarismo, estemos permanentemente hablando y diagnosticando mal realidades para dejar de atender las otras realidades que sí son graves en nuestro país y de las que aquí nunca se habla. Aquí nunca hablamos de la violencia que se sufre en las residencias de las personas con discapacidad, nunca hablamos de la violencia que sufren los mayores, nunca hablamos de los neonaticidios que, por cierto, casi en su 90 % son cometidos por mujeres; neonaticidios, cuando ya han nacido. Entonces, les pido que abran un poquito la mente, de verdad, porque la vida de muchísima gente depende de que ustedes abran un poquito la mente.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

Finalmente, en este punto del orden del día tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular a efectos de determinar si acepta o no la enmienda o si, en su caso, hay una transaccional materializada y formalizada para que se proceda en el capítulo último a su votación.

La señora **MONEO DÍEZ**: Gracias, señora presidenta.

Como he señalado en mi intervención, hemos presentado una enmienda transaccional a la enmienda del Grupo Socialista y nos gustaría saber si el Grupo Socialista la acepta para que pueda tener acceso el resto de grupos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista a los solos efectos para decir si la acepta o no.

La señora **MARTÍN RODRÍGUEZ**: Sí. A los solos efectos diré que la aceptamos, aunque no la hemos recibido aún por escrito.

La señora **PRESIDENTA**: Si les parece a los grupos parlamentarios, se procederá, al igual que se hizo la vez anterior, a la reproducción de la enmienda y el reparto de esta para que todo el mundo pueda saber de qué estamos hablando y, posteriormente, qué se está votando. ¿De acuerdo?

— **PARA RESOLVER, DE MANERA URGENTE, LOS PROBLEMAS QUE ESTÁ GENERANDO A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS LA APLICACIÓN DEL BAREMO PARA EL RECONOCIMIENTO, DECLARACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL GRADO DE DISCAPACIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000684).**

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, seguimos avanzando en el orden del día para tratar la proposición no de ley para resolver, de manera urgente, los problemas que está generando a las comunidades autónomas la aplicación del baremo para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.

Se trata de una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y para su defensa tiene la palabra su portavoz, doña Violante Tomás.

La señora **TOMÁS OLIVARES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero comenzar también mi intervención dando las gracias a las dos intérpretes de signos que hacen que esta Comisión sea accesible. Muchas gracias.

El 18 de octubre de 2022 se aprobó el Real Decreto 888/2022, por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, que sustituyó al baremo que estaba en vigor desde 1999, y que entró en vigor el 20 de abril de 2023. La aplicación del citado Real Decreto 888/2022 puso de manifiesto la existencia de errores en los baremos contenidos en los anexos que fue preciso subsanar, de tal manera que los mencionados baremos se correspondan con los acordados en su momento por el Pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Por ello, se procedió a publicar la Orden DSA/934/2023, de 19 de julio, por la que se modifican los baremos que figuran como Anexos I, II, III, IV, V y VI de Real

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 124

12 de junio de 2024

Pág. 20

Decreto 888/2022, de 18 de octubre, por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.

Es necesario decir, y además es de justicia, que el anterior Gobierno del Partido Popular trabajó junto con las comunidades autónomas y las organizaciones de la discapacidad y dejó elaborado el baremo en el año 2017. Este procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad establecía una nueva fórmula a través de cuatro nuevos baremos, adaptándose así a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas y a la Clasificación Internacional de Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. Sin embargo, por todos es sabido que la moción de censura y el cambio posterior de Gobierno impidió que se aprobara, retrasando su aprobación y puesta en marcha nada más y nada menos que cinco años.

A pesar de las mejoras evidentes que presenta este nuevo baremo, tiene una mayor complejidad a la hora de aplicarlo. Por este motivo era necesaria una formación específica dirigida a todo el personal valorador de las comunidades autónomas, de las diputaciones forales y de Ceuta y Melilla, y así se comprometió el Instituto de Mayores y Servicios Sociales. No obstante, a pesar de este compromiso, la formación realizada ha sido del todo insuficiente. Se realizó *in extremis*, coincidiendo con la entrada en vigor del nuevo sistema, sin dar margen para su procesamiento a los equipos de valoración. No llegó a todos los profesionales que forman y no fue lo suficientemente completa para garantizar una adecuada implantación. Esta circunstancia se une a la puesta en marcha de una nueva herramienta informática para baremar la discapacidad, denominada Baredi. No estaba finalizada cuando entró en vigor y presentaba desde el primer momento deficiencias y disfunciones destacables, por lo que ha sido objeto de varias actualizaciones para corregirlas, como la incompatibilidad con los programas propios de las administraciones competentes, que han necesitado de una adaptación específica a los nuevos protocolos. Todo ello ha provocado un colapso del sistema de valoración de la discapacidad que ha afectado prácticamente a todos los territorios del Estado.

Un informe del CERMI sobre el periodo medio de espera para obtener la valoración del grado de discapacidad según comunidades y ciudades autónomas, publicado el 31 de enero de 2024, demuestra que la aplicación del nuevo procedimiento ha dado innumerables problemas que han alargado los plazos de tramitación de los expedientes, con demoras de más de un año y una media de más de diez meses y medio de espera, cuando la ley establece un plazo máximo de seis meses para dar una respuesta al ciudadano que solicita una valoración, privando a muchas personas de un derecho fundamental que les otorga acceso a ayudas cruciales para mejorar su calidad de vida. Además, el personal técnico de valoración ha constatado que los criterios establecidos en el Real Decreto 888/2022 tienen carencias a la hora de aplicar la combinación de los diferentes baremos que se utilizan para valorar, lo que está provocando reducciones en el grado de discapacidad resultante.

Por eso, el Grupo Parlamentario Popular registró esta proposición no de ley que hoy debatimos, instando al Gobierno a que resuelva de manera urgente los problemas que está generando a las comunidades la aplicación del nuevo procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad. Y también pedimos llevar a cabo la formación completa y especializada, dirigida a todo el personal valorador, sobre la aplicación e implantación del nuevo procedimiento y sus cuatro baremos, así como en relación con la herramienta Baredi, corrigiendo todas las deficiencias y disfunciones detectadas por los equipos de valoración, y que se pongan a disposición los recursos que sean necesarios con el objetivo de facilitar y agilizar al máximo la tramitación de los expedientes y cumplir así el plazo máximo de seis meses.

Finalmente, en nuestra PNL instamos al Gobierno a que, una vez superado el primer año de implantación, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, el Imserso, elabore un informe de seguimiento y evaluación del nuevo baremo para estudiar y evaluar si las expectativas de flexibilidad, accesibilidad y agilidad se cumplen, así como para detectar sus deficiencias y necesidades. Este informe deberá ser publicado y presentado por el Imserso ante esta Cámara de forma anual.

Señorías, el baremo es en la práctica la puerta de acceso al sistema de derechos establecidos para una persona con discapacidad. Por eso es necesario que facilitemos el procedimiento para que se consiga en tiempo y forma en todos los territorios y para todas las personas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 124

12 de junio de 2024

Pág. 21

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Hay formalizada en tiempo y forma por el Grupo Parlamentario Socialista una enmienda. Para su defensa, tiene la palabra don Emilio Sáez Cruz, su portavoz.

El señor **SÁEZ CRUZ**: Gracias, señora presidenta.

Muy buenos días, señorías. Que existe dificultad a la hora de evaluar es una realidad que es necesario resolver, y es una necesidad que tiene que ser resuelta no solo por el Imserso o por el propio ministerio, sino también por todas las comunidades autónomas. Toda aplicación informática que conlleve mejoras tiene su dificultad de implantación y se pide a todas las partes que hagan el mayor esfuerzo posible para que se lleve a cabo cuanto antes.

Es cierto que esta proposición no de ley no ha tenido en consideración la tendencia por la que se está transitando en este Parlamento. Por un lado, tenemos en el Congreso una proposición de ley para la atención integral de las personas afectadas por enfermedades neurodegenerativas, como la ELA, presentada además por el Grupo Socialista y por el Grupo Plurinacional SUMAR, cuyo artículo 1 dice —y leo textualmente—: Simplificación de trámites para la acreditación de la situación de discapacidad. Se considerará a todos los efectos que presentan una discapacidad en grado igual o superior al 33 % las personas pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado total, absoluto o gran invalidez y las personas pensionista de clases pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad. Se considerará también a todos los efectos que presentan una discapacidad en grado igual o superior al 33 % las personas que tengan reconocidas la situación de dependencia en cualquiera de sus grados.

¿Qué quiere decir esto? Que con la resolución y con esta proposición de ley quitaríamos muy probablemente más del 50 % de los atascos que en estos momentos hay en los centros base de calificación del grado de discapacidad. Por supuesto, eso haría que se aquilatasen los tiempos de espera. Pero también existe la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, que reconoce en el punto segundo, en esta misma tendencia, la adaptación de la ley al considerar personas con discapacidad en grado igual o superior al 33 % a todas aquellas personas que sean pensionistas de la Seguridad Social y tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en esos tres grados. Y para más inri, el propio Grupo Popular ha presentado en el Senado una proposición de ley orgánica en la que plantean también que se iguale. ¿Qué quiero decir con esto? Que estamos yendo en la línea de intentar resolver gran parte de los problemas de atascos que hay.

En todo caso, entrando en la propia proposición no de ley, respecto al punto primero, quiero decir que en la implantación de este nuevo baremo desde el Imserso se puso a disposición de todas las comunidades autónomas dicha herramienta informática. Es cierto que la nueva aplicación Baredi ha tenido algunas dificultades y se han producido en torno a 820 incidencias, pero todas, excepto quince, que están pendientes, se han resuelto. Esto quiere decir que existe un compromiso de resolver y que también existe un compromiso por parte de las comunidades autónomas de informar mensualmente sobre cuál es la implantación o las dificultades que puede tener esta baremación. Creo que se está dando formación y teleformación a los grupos de trabajo que tienen que elaborar esta plataforma: médicos, psicólogos trabajadores sociales. No obstante, cuando tienen algún tipo de complicación, los propios profesionales pueden dirigirse al ministerio.

En relación con el punto segundo, desde el Imserso se han llevado a cabo acciones, como digo, de formación en las comunidades autónomas sobre este nuevo baremo. Se han realizado más de 1600 acciones formativas dirigidas a los médicos, psicólogos y trabajadores sociales, que son los que tienen que elaborar los baremos. Y también ha organizado el Imserso jornadas técnicas sobre la aplicación del nuevo baremo de discapacidad, haciendo una puesta en común con los diferentes técnicos de la comunidad autónoma, que han tenido como fin plantear dudas y soluciones, así como analizar la propuesta para el establecimiento de criterios comunes en la aplicación del baremo.

Con respecto al punto tercero, ya he mencionado nuestra posición, que es similar a la del punto primero. Y, en relación con el punto cuarto, quiero decirles a sus señorías que desde la reunión de la Comisión estatal de coordinación y seguimiento de la valoración del grado de discapacidad, celebrada el pasado 12 de marzo, se expuso la puesta en marcha de la evaluación del baremo contemplada en la disposición adicional quinta del Real Decreto 888/2022, estableciendo un plazo de tres meses en el que las comunidades autónomas deberán emitir informes iniciales sobre los que después se realizarán los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 124

12 de junio de 2024

Pág. 22

oportunos trámites de evaluación. Tras su desarrollo, se detectarán deficiencias y necesidades susceptibles de poder ser modificadas.

En definitiva, acabo como empezaba. Todos los cambios que van a mejor y que utilizan las nuevas tecnologías y los nuevos aspectos técnicos desde el punto de vista de los datos hacen que al principio cueste trabajo arrancar, pero creo que esa es la intención, tanto por parte del ministerio como —así entiendo— por parte de las comunidades autónomas, y nos gustaría que esta enmienda fuese valorada positivamente.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones, el Grupo Mixto declina; el Grupo Vasco no está presente; Euskal Herria Bildu no está presente; Junts per Catalunya no está presente y el Grupo Republicano está presente, pero declina.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Cofiño.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: La evaluación de la discapacidad requiere un abordaje global. Ya en la anterior legislatura se procedió a una reforma integral participada con las organizaciones del tercer sector para ajustar la valoración de la discapacidad y hacerlo según los criterios CIF, de clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud. De acuerdo con la CIF, se entiende por discapacidad la situación resultante de la interacción entre condición de salud y factores contextuales que restringen o no la participación de la persona. Y con esa visión, el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 ha procedido a una reforma del sistema de valoración del grado de discapacidad con un abordaje de factores clínicos personales, pero incluyendo también aspectos de estilos de vida, hábitos o nivel socioeconómico.

El cambio de paradigma, pese a haber sido gradual, ha implicado una transformación importante para las estructuras humanas de la Administración pública estatal y autonómica. Ha habido una transformación de tal magnitud que, lógicamente, ha llevado durante un periodo de transición a ciertas incidencias y desajustes que siempre son lamentables, con el espíritu que siempre planteamos de mejora permanente en todo lo que se pueda hacer, y en eso coincidimos con la iniciativa que se presenta. Pero también señalamos que estas incidencias o desajustes no solamente deberían imputarse a los organismos responsables cuando también se observe falta de interés por resolverlos, porque la complejidad es más causal. Tras la implantación del nuevo baremo por parte del Imserso, se puso a disposición de las comunidades autónomas una herramienta que permitió trasladar un total de 820 incidencias, de las que actualmente únicamente quedan pendientes quince. Por ejemplo, en Asturias se comunicaron cincuenta y ocho incidencias en el baremo de discapacidad y están resueltas cuarenta y nueve; Canarias comunicó treinta y dos y están resueltas treinta y Madrid comunicó cuarenta y ocho y están resueltas cuarenta y cinco. Esos datos no sugieren inacción o falta de recursos, sino el tema de cómo se puede seguir trabajando en el proceso.

Por otra parte, el ministerio acumula 1642 acciones formativas relacionadas con la formación de la herramienta del baremo de discapacidad desagregadas por comunidades autónomas, especificando a qué personal van destinadas, incluyendo personal de medicina, psicología o trabajo social. Pensamos de nuevo que no se puede achacar falta de interés en la formación, especialmente si tenemos en cuenta que antes incluso de que entrase en vigor el Real Decreto 888/2022 ya existía un entorno de pruebas en el que las comunidades autónomas podían realizar pruebas piloto.

En relación con el último punto, se solicita que el Imserso emita informes, pero en realidad ya existe un procedimiento estipulado en la Comisión estatal de coordinación y seguimiento de la valoración del grado de discapacidad en el que resultan preceptivos los informes iniciales de las comunidades autónomas dentro de sus competencias en esa materia.

Estamos de acuerdo en el sentido de que es necesario el máximo esfuerzo por parte de todas las administraciones. Esto es muy importante de cara a ver cómo están dotadas nuestras administraciones autonómicas para que el personal pueda trabajar en la resolución de estas incidencias, pero pensamos que el ministerio, dentro de sus competencias, está realizando un trabajo serio y riguroso. Por supuesto, es mejorable, pero ahora mismo no tiene cabida esta proposición no de ley, por lo que nuestro grupo parlamentario votará en contra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 124

12 de junio de 2024

Pág. 23

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cofiño.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra su portavoz.

La señora **RUIZ SOLÁS**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes. Se queja el Partido Popular de que habiendo dejado elaborado un procedimiento para el reconocimiento, declaración y clasificación del grado de discapacidad listo para aplicarse, que tenía que haber funcionado y mejorado la vida de los ciudadanos, finalmente no ha sido así por culpa de los errores que se han cometido en su implantación. Sin embargo, también reconocen que se trataba de un sistema muy complejo de aplicar, entre otras cosas, porque había que formar específicamente a los equipos de valoración de las comunidades autónomas, de las diputaciones forales y de Ceuta y Melilla. Yo me pregunto qué esperaban, sino el caos; qué esperaban cuando para poder aplicar el nuevo procedimiento se tenía que desarrollar una herramienta informática que sirviera para comunidades autónomas distintas con programas informáticos previos, cada uno de su padre y de su madre; qué esperaban cuando para aplicar el nuevo procedimiento se tenía que formar a equipos de valoración, cada uno de su padre y de su madre. ¿Qué podía salir mal, excepto todo? Pues eso, miles de resoluciones defectuosas por culpa de fallos técnicos que no nos podemos permitir; esperas eternas en la valoración de la discapacidad para poder acceder a las ayudas que no nos podemos permitir. Solo en Andalucía, 15 500 expedientes se han visto afectados por los problemas derivados de la puesta en marcha de esta nueva herramienta informática que ha sido una auténtica chapuza, con deficiencias, disfunciones, incompatibilidad con los sistemas informáticos propios de las administraciones competentes, etcétera.

En definitiva, colapso y caos que ahora hay que corregir a toro pasado, cuando el daño ya está hecho, y todo por lo mismo de siempre, por empeñarse en mantener el despropósito de dejar competencias que son vitales para los ciudadanos en manos de diecisiete reinos de taifas, cuando lo que se debería estar haciendo es centralizar los servicios indispensables para los ciudadanos, para garantizarlos y para buscar la verdadera igualdad entre españoles, que es lo que está en juego. Porque no solo está en juego un sistema para mejorar el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad de los ciudadanos que lo necesitan; lo que está en juego es la igualdad de los ciudadanos que necesitan ese reconocimiento cuanto antes para poder acceder a las ayudas que mejoran su calidad de vida y que ven cómo recibir la atención que necesitan es como una lotería, que te puede tocar o no en función del lugar en que resides. Ese es el verdadero problema y ustedes, en lugar de trabajar junto a nosotros para resolverlo, lo que están haciendo es mantenerlo y prolongarlo en el tiempo.

No hay nada que este Gobierno pueda hacer para mejorar España, para mejorar la vida de los españoles. No se le pueden pedir peras al olmo. El sistema autonómico, tal y como está planteado, no funciona y no va a mejorar. Cuanto antes se den cuenta, antes podremos empezar a solucionar los problemas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A los solos efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada a la proposición de ley, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, autora de la iniciativa.

La señora **TOMÁS OLIVARES**: Gracias, señora presidenta.

Se supone que las enmiendas son para mejorar una proposición no de ley, pero esta enmienda no la mejora en absoluto. Por eso, con todo el respeto y el afecto que le tengo al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, no la vamos a aceptar. Y aprovecho para decirle, ya que es el grupo que apoya al Gobierno, que le pida que no haga más enmiendas, que no aplace más esa proposición de ley que vino del Senado. Aquellas personas que tienen dependencia pueden tener grado de discapacidad, con lo que se quitaría muchísima lista de espera, pero con las dieciocho ampliaciones de enmiendas que llevamos va a ser complicado. Por eso aprovecho para pedir a los dos grupos que, por favor, le digan al Gobierno que deje ya de ampliar enmiendas para que podamos aprobar esta ley.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Bueno, afectos aparte, avanzamos en el orden del día. Y entiendo que esta proposición no de ley se votará en sus propios términos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 124

12 de junio de 2024

Pág. 24

— SOBRE EL CENSO DE PERSONAS SORDOCIEGAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/000785).

La señora **PRESIDENTA**: El punto número 6 del orden del día es la proposición no de ley sobre el censo de personas sordociegas. El autor de la iniciativa es el Grupo Parlamentario Republicano, luego hará uso de la palabra.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Sí, voy a hacer uso de la palabra.

Faré la intervenció en català. Ho dic per si volen posar-se els pinganillos, encara que veig que moltíssima gent darrerament ho ha après. Hi ha gent que ha après molt català darrerament i estic molt content de veure que n'han après tant i tenen tant interès.

Dit això, benvolguts diputats i diputades i tota la ciutadania que ens pugui estar escoltant a aquestes hores. Avui m'agradaria parlar-vos d'un tema tan important com sovint oblidat: la sordceguesa. Aquesta és una discapacitat sensorial que consisteix en la pèrdua combinada tant de visió com d'audició. No estem parlant només de sord o de cec, sinó de tenir les dues discapacitats alhora. Això té un impacte profund en la vida de les persones afectades. Intenteu pensar-hi un moment. Intenteu posar-vos en la pell de persones que tenen aquestes afeccions per veure com és de complicada la vida en aquesta situació.

Les causes de la sordceguesa són moltes i variades. Hi ha 86 quadres mèdics identificats que poden causar aquesta condició, des de malalties genètiques fins a lesions traumàtiques, passant pel procés d'envelliment natural que tots experimentem. I això fa que sigui molt complicat saber exactament quanta gent es veu afectada per aquesta condició. Segons les dades de la Federació Espanyola de Sordceguesa, el 2014 hi havia 236 000 persones amb sordceguesa a Espanya. Una xifra que, segons una enquesta de l'Institut Nacional d'Estadística del 2020, ha ascendit a 245 611 persones. Tot i que aquestes dades no sempre són del tot precises, que és la causa d'aquesta proposta no de llei.

Davant d'aquesta realitat proposem al Govern espanyol una sèrie de mesures concretes que creiem molt necessàries. Crear un cens de persones afectades amb sordceguesa. Diem un cens perquè, en aquests moments, hi ha estadístiques i una estadística no és el mateix. Poden fer estadístiques sobre 20 000 persones i potser només n'hi ha quatre. Creiem que és molt important que hi hagi un cens de persones afectades amb sordceguesa per poder fer després totes les polítiques que calguin amb el nombre que hi hagi exactament sobre aquest tema. Així, necessitem dades precises per comprendre la magnitud del problema i volem saber a quantes persones afecta aquesta condició des de la infància i quantes l'han desenvolupada amb l'edat. Només amb aquests coneixements, que crec que tothom pot entendre aquesta demanda, podrem planificar els recursos necessaris i donar el suport adequat a elles i a les seves famílies. Creiem que és una petició molt de mínims.

Saber això faria que poguéssim fomentar la investigació i el desenvolupament de tecnologies assistides. La tecnologia pot ser una gran aliada per a aquestes persones, com dispositius que millorin l'audició o la visió, finançats en part per l'Estat amb part dels nostres impostos per la igualtat entre les persones. A alguns els preocupa molt la igualtat territorial i també és important la igualtat entre persones i entre éssers humans. I això és important. Llavors, com deia abans, sabent això coneixeríem dispositius que millorin l'audició, la visió, fins a aplicacions mòbils dissenyades específicament per facilitar la comunicació i la mobilitat. Invertir en investigació és invertir en una vida millor per molts ciutadans. Per això necessitem saber quanta gent hi ha per veure quants recursos necessitem.

I el tercer punt, la tercera instància que fem al Govern, seria garantir l'accessibilitat universal per a les persones amb sordceguesa. Hem de treballar perquè aquestes persones tinguin els mateixos drets i oportunitats que la resta de la societat. Crec que és un objectiu que persegueix qualsevol societat que es defineixi de dret, justa, social i democràtica. Això inclou l'accés a la informació, fins a la garantia de mobilitat segura pels carrers i pels edificis públics. El que demanem no és un privilegi, és un dret fonamental, és un dret humà. Volem una societat inclusiva on tothom tingui les mateixes oportunitats, independentment de les seves capacitats. Les persones amb sordceguesa mereixen viure amb dignitat, rebre suport adequat i accedir a les mateixes oportunitats que tots nosaltres. Estem obligats a intentar-ho. Estem obligats a legislar i per això instem al Govern que actuï.

Per això us demano a totes les forces parlamentàries d'aquesta Comissió el vostre suport d'acord amb la Federació Espanyola de Sordceguesa, que també m'ha dit que en principi vol que aquesta proposta de llei sigui la que hem presentat, perquè creu que amb això no hi ha ambigüitats que calguin, sinó que hi ha una cosa molt precisa. Després veurem si el Govern ho podrà fer o no ho podrà fer; s'haurà d'explicar i haurà de fer un retorn d'això. Amb aquesta proposta no de llei farem que no deixem enrere ningú. Sabem

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 124

12 de junio de 2024

Pág. 25

quanta gent hi ha i és temps de fer una passa endavant i assegurar-nos que les persones amb sordceguesa rebin el reconeixement, el suport i l'ajuda necessària. I per això hem de saber quanta gent hi ha afectada i per això demanem aquest cens.

Moltes gràcies i, una vegada més, reiterem la nostra petició que aquesta demanda sigui acceptada per tota la Comissió. Moltíssimes gràcies.

Voy a hacer mi intervención en catalán. Lo digo por si quieren ponerse los receptores, aunque veo que muchas personas han aprendido catalán últimamente y estoy muy contento de que hayan aprendido a seguirme en catalán.

Bienvenidos, diputados, diputadas y la ciudadanía que nos estará escuchando. Ahora me gustaría hablarles de un tema tan importante como a menudo olvidado: los sordociegos. Es una discapacidad sensorial que consiste en la pérdida de visión y de audición. No estamos hablando únicamente de sordos o ciegos, sino de ambas capacidades a la vez. Esto tiene un impacto profundo en la vida de las personas afectadas. Pensad un momento en ello e intentad poneros en la piel de aquellas personas que tienen este tipo de afectación para ver cuán complicada puede ser la vida en esta situación.

Las causas de las personas sordociegas son muchas y variadas. Hay cuarenta y cuatro cuadros médicos identificados que pueden causar esta condición: enfermedades genéticas, lesiones traumáticas o el proceso de envejecimiento natural que todos experimentamos, y esto hace que sea muy complicado saber exactamente cuántos se ven afectados por esta condición. Según los datos de la Federación Española de Sordoceguera, en 2014 había 237 000 personas sordociegas en España, una cifra que, según la encuesta del Instituto Nacional de Estadística de 2020, ha ascendido a 243 611 personas. Aunque estos datos no siempre son precisos, es la causa de esta propuesta no de ley.

Ante esta realidad, proponemos al Gobierno español una serie de medidas concretas que pensamos que son muy necesarias. Crear un censo de personas afectadas con sordoceguera. Decimos un censo. Hay estadísticas, pero no es lo mismo. Podemos hacer una estadística sobre veinte mil personas y a lo mejor solo hay cuatro. Creemos que es muy importante que haya un censo de personas afectadas por la sordoceguera para poder hacer después todas las políticas imprescindibles, con un número preciso sobre ello. Necesitamos datos precisos para entender la magnitud del problema y queremos saber a cuántas personas afecta esta condición desde la infancia y cuántas lo han desarrollado con la edad. Solo con estos conocimientos que todo el mundo puede entender podemos planificar los recursos necesarios y darles el apoyo adecuado, a ellas y a sus familias. Creemos que es una petición muy a mínimos, ¿verdad?

Además, sería imprescindible fomentar la investigación, el desarrollo de tecnologías asistidas. La tecnología puede ser una gran aliada para estas personas, dispositivos que mejoren la audición o la visión, financiados parcialmente por el Estado, por nuestros impuestos, a favor de la igualdad de las personas. Algunos se preocupan mucho de la igualdad territorial y es muy importante la igualdad entre personas, entre seres humanos. Esto es importante. Sabiendo esto, sabremos de dispositivos que mejoren la visión y la audición, aplicaciones móviles para facilitar la comunicación. Invertir en investigación es invertir para una vida mejor de muchos ciudadanos. Hay que saber cuántos hay, cuántos recursos necesitamos, etcétera.

Tercer punto, y esta sería la tercera instancia que hacemos al Gobierno: garantizar la accesibilidad universal para las personas sordociegas. Tenemos que trabajar para que estas personas tengan los mismos derechos y oportunidades que el resto de la sociedad. Es un objetivo que persigue cualquier sociedad que se defina como sociedad de derecho, justa, social y democrática. Acceso a la información y garantía de movilidad segura por las calles y edificios públicos.

Pedimos, pues, no un privilegio, sino un derecho fundamental humano. Queremos una sociedad inclusiva, que todo el mundo tenga las mismas oportunidades, independientemente de sus capacidades. Las personas con sordoceguera merecen vivir con dignidad, recibir el apoyo adecuado y acceder a las mismas oportunidades que todos nosotros estamos obligados a legislar. Y por eso instamos al Gobierno a que actúe. Por eso pido a todas las fuerzas parlamentarias de esta Comisión su apoyo, de acuerdo con la Federación Española de Sordoceguera, que me ha pedido que, en principio, quiere también que esta propuesta no de ley sea la que hemos presentado, porque piensan que aquí no hay ninguna ambigüedad, sino que hay algo muy preciso. Después veremos si el Gobierno podrá hacerlo o no; tendrá que explicarlo y darnos el retorno correspondiente. Con esta propuesta no de ley no dejaremos atrás a nadie, sabremos cuántas personas hay. Y estamos a punto de dar un paso adelante y asegurarnos de que estas personas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 124

12 de junio de 2024

Pág. 26

reciban el apoyo y la ayuda necesaria. Por eso hay que saber cuántos afectados hay y por eso exigimos este censo.

Muchas gracias y una vez más reiteramos nuestra petición de que esta demanda sea aceptada por todos. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, don Jordi Salvador.

A continuación, toda vez que se han presentado dos enmiendas a esta iniciativa, para su defensa, por un tiempo no superior ni necesariamente de seis minutos, tiene la palabra, en primer lugar, el portavoz de SUMAR y, a continuación, lo hará el del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: Gracias, presidenta.

Creo que la hipoglucemia desarrolla el sentido del humor en esta suerte de Comisión.

Hace unas semanas tuvimos en esta misma Comisión la comparecencia del representante de la ONCE, que dio cuenta del trabajo de la organización en diferentes campos, y uno de ellos fue el ámbito de personas con sordoceguera. Siendo un ámbito que es muy desconocido para gran parte de la sociedad, es llamativo ver que hay un desarrollo importante en algunas de las áreas, a pesar de que el Día Internacional de las Personas Sordociegas ya se instauró hace treinta y cinco años, concretamente, el día 27 de junio. Se instituyó una declaración de las necesidades básicas de personas sordociegas, cuyo artículo 1 afirmaba que era imprescindible obtener datos demográficos acerca de la población sordociega para planificar servicios necesarios que le permitan desarrollar plenamente su potencial como ciudadanía. Un elemento clave en las medidas de acción, que es análisis, evaluación y acción. Y es sintomático que todavía, treinta y cinco años después de esa declaración y de la constitución de ese día, sigamos hablando de la importancia de contar con información y con un censo de personas afectadas por sordoceguera.

Le ley de 2007 por la que se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, sentó las bases para mejorar el apoyo a estas personas, pero sin protocolos de detección y sin censo cualquier colectivo seguirá siendo invisible o va a tener muchas dificultades para situarse en el centro de nuestras sociedades y en el centro de nuestra agenda pública. Sin duda, estar desenfocados respecto a otras prioridades que podamos tener tiene que ver con el reducido número de plazas de atención especializada para personas con sordoceguera, la dificultad de acceso a algunos servicios o la falta de residencias o centros de día, que hace que haya una situación ahora mismo de barrera para muchas de esas personas y sus familias y cuidadores.

Hemos hecho algunas matizaciones al texto de la proposición relativas a temas de redacción y a tener en cuenta aspectos relacionados con la causalidad de la sordoceguera en esa información estadística que se va a recoger, pero por nuestra parte consideramos que es una proposición no de ley prioritaria e imprescindible para mejorar el colectivo de personas afectadas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor portavoz.
Señora Perea, tiene la palabra.

La señora **PEREA I CONILLAS**: Gracias, presidenta.

Debatimos ahora una iniciativa que proviene de la sociedad civil y que este Congreso de los Diputados acoge en su escucha activa para dar respuesta y mejorar la vida de las personas. Hace pocos días debatíamos una iniciativa sobre las personas donantes vivas y sus necesidades cuando la persona dona sus órganos —por cierto, un gran acto de solidaridad— que la sede de la soberanía popular aprobó por unanimidad, recogiendo así las demandas de la sociedad civil, como queremos hacer con esta iniciativa. En aquel momento iniciamos el camino para mejorar la vida de muchas personas, como va a pasar en este caso.

En este caso, las personas con sordoceguera y sus familias nos solicitan que profundicemos en mejorar sus vidas, dando un paso más allá de la Ley 27/2007 que reconoció la lengua de signos. Traigo aquí las palabras del ministro socialista Jesús Caldera, que en el debate parlamentario de aquella ley que se aprobó por consenso y que avanzó de forma definitiva en relación con las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas dijo que esta ley daba esperanzas e impulsaba a los españoles y a las españolas hacia una sociedad sin barreras y sin exclusiones, es decir, una sociedad en la que quepamos todos en pie de igualdad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 124

12 de junio de 2024

Pág. 27

Como hemos dicho, esta Ley 27/2007 dio un paso esencial para la igualdad real y efectiva de todas las personas en estas circunstancias, pero no está de más recordar que aquella ley surgió de la voluntad política unívoca de un gobierno socialista encabezado por José Luis Rodríguez Zapatero para que las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas tuvieran reconocido plenamente por fin el derecho a expresarse según los lenguajes y los medios que libremente eligieran. Se reconoció la lengua de signos y el derecho a la comunicación oral, se desarrolló con libertad de elección el derecho a comunicarse, a escuchar con los ojos y a vocalizar el lenguaje e incorporó tres figuras relevantes: el Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española, el Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción y la comisión de seguimiento de la ley en el seno del Consejo Nacional de la Discapacidad. Y con aquella ley se dio un paso más. El Real Decreto 674/2023 supuso un avance más en las condiciones de la utilización de la lengua de signos española y de los medios de apoyo a la comunicación para estas personas. Y quiero hacer aquí un reconocimiento a la Confederación Estatal de Personas Sordas, que con su perseverancia ha conseguido el desarrollo de esta ley.

Señorías, todo esto está muy bien, lo decía el portavoz de SUMAR, pero aún queda mucho camino por hacer para la consecución de la igualdad real y efectiva y la plena ciudadanía de personas, en el presente caso, sordociegas. El estudio sobre la situación de personas sordociegas en España, editado por el Real Patronato sobre Discapacidad de junio de 2023, determina, y es un hecho, que con el escenario más restrictivo estaríamos hablando de unas 9695 personas, aquellas que tienen una sordoceguera en situación combinada de sordera y ceguera completas. Y si consideráramos un escenario más amplio, sin ayudas técnicas como pueden ser audífonos o implantes cocleares, estaríamos hablando de 229.949 personas que cumplen estos criterios de sordoceguera, de los cuales un 65% son mujeres. Y son en su mayoría mujeres, fíjense, porque resulta que son las que tienen mayor esperanza de vida, no porque realmente haya una situación congénita ni muchísimo menos. Y el mayor número de estas personas tienen más de 65 años. Pues bien, hay 34.137 personas con sordoceguera aproximadamente que mantienen la dificultad para la realización de al menos una tarea visual y otra auditiva. Es evidente, por tanto, que necesitamos avanzar más. Precisamente por ello, porque se evidencia que aún estamos lejos de dar una respuesta real y efectiva, es por lo que vamos a dar apoyo a esta iniciativa, que pretende determinar el número de personas que se encuentran en mayores dificultades en su día a día, lo que supone una desigualdad respecto al resto de la ciudadanía.

Hemos presentado una enmienda que no ha sido aceptada, pero pensamos que el Gobierno debe tener a bien reflexionar sobre ella, para que se pueda determinar el número de personas por razón de edad, por razón de género, por razón de territorialidad, también por nivel de estudios y por su situación laboral. Creemos que se podría hacer un perfil mucho más ajustado a todo ello precisamente para dar una respuesta más efectiva. En cualquier caso, con la aprobación de esta iniciativa avanzamos, señorías. Los socialistas consideramos que con ello seremos capaces de poner nombre y apellidos, que seremos capaces de poner cara a todas y cada una de estas personas que tienen sordoceguera para dar respuesta a sus necesidades. Desde luego, seguiremos trabajando por consolidar el estado del bienestar. Este es un paso hacia delante, porque reconocer la idea de igualdad como signo de progreso ya por sí sola rompe barreras, rompe muros, sobre todo de aquellos que pretenden construirlos para oponerse a ese progreso, a un progreso al que todos tenemos derecho, un progreso que significa dignidad para todas y cada una de las personas que formamos parte de la sociedad española.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Perea.

En el turno de fijación de posiciones, de menor a mayor, tendría la palabra el Grupo Mixto, que me indicó que se tenía que ausentar. El Grupo Vasco no está en la sala. Euskal Herria Bildu tampoco está en la sala. Junts per Catalunya no está.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Armario.

La señora **ARMARIO GONZÁLEZ**: Sí, señora presidenta.

Seré breve. En el Grupo Parlamentario VOX nos preocupa sumamente que las personas que sufren sordoceguera no puedan desarrollar su vida en las mejores condiciones ni en condiciones de igualdad. Por este motivo, hace unas semanas nosotros preguntábamos precisamente al Gobierno por las medidas que estaba tomando para garantizar que estas personas tuvieran una mayor accesibilidad tanto a los medicamentos como a los alimentos básicos, por la implantación de ese etiquetado braille que tiene el Gobierno pendiente. Es una demanda sustentada en la disposición de la Ley de 25 de febrero de 2022,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 124

12 de junio de 2024

Pág. 28

de protección de los consumidores y usuarios frente a las situaciones de vulnerabilidad social y económica, por medio de la cual este Ejecutivo debería haberlo aprobado en el plazo de un año. Por lo tanto, a partir de la entrada en vigor de dicha ley, ha incumplido este reglamento para desarrollar ese etiquetado en alfabeto braille en aquellos bienes y productos de consumo de especial relevancia para la protección de la seguridad, de la integridad y de la calidad de vida de estas personas.

En la pasada legislatura, en el Grupo Parlamentario VOX también nos interesamos particularmente por muchas cuestiones que tienen que ver con las personas sordociegas, por las campañas de sensibilización, de concienciación social relacionadas con la sordoceguera desarrolladas por el Gobierno, por los motivos por los que no existen esos protocolos de detección y atención temprana de la sordoceguera en España, por el número de centros de referencia, y nos respondieron que en la actualidad no existe ninguno. Y desde aquí le mandamos un fuerte abrazo, un reconocimiento muy especial por el trabajo que hacen al Centro Santa Ángela de la Cruz de Sevilla, el único centro que está especializado en España en la atención a personas con sordoceguera, así que, desde aquí, desde el Grupo Parlamentario VOX les mandamos un fuerte abrazo a todas ellas.

También nos interesamos por las previsiones del Gobierno acerca de promocionar la figura del mediador comunicativo para las personas que padecen sordoceguera, sordera, discapacidad auditiva o análogas dificultades en el lenguaje y en la comunicación.

Finalizo. Ya están las conclusiones del «Estudio de la situación de las personas sordociegas en España», publicado en junio de 2023. Son muchos los temas que impactan de lleno en la vida de las personas con sordoceguera, que han sido unas grandes olvidadas. Nos queda mucho por hacer por ellas y, desde luego, el abandono institucional y personal que existe hacia este grupo de personas es intolerable. El Gobierno tiene una asignatura pendiente y debe hacer todo lo que esté en su mano para apoyar y ayudar a todas las personas que tengan sordoceguera en España.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora portavoz.

A continuación, hará uso de la palabra doña Esther Llamazares, portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **LLAMAZARES DOMINGO**: Gracias, presidenta.

He estado ingratamente sorprendida a lo largo de toda la Comisión por las grandilocuencias que hemos venido escuchando, porque yo creo que en esta Comisión, lejos de estar muy satisfechos, lo que deberíamos es estar más bien muy preocupados por todas las necesidades que hay en el entorno de los diferentes colectivos en el ámbito de la discapacidad.

He oído varias intervenciones del Grupo Socialista que, aparte de ser bastante malsonantes, no dejan de sorprender. Uno de sus diputados decía que, como no puede ser de otra forma, son abanderados en el Partido Socialista de las políticas sociales. Hombre, yo creo que no está el momento para grandes celebraciones por parte de ninguno. Hablaban también de la violencia de género atacando al Partido Popular, cuando el primer gran Pacto de Estado por la Violencia de Género fue firmado por el Partido Popular. **(Aplausos)**. Por tanto, no entiendo a qué vienen este tipo de cosas. Yo creo que, como poco, las personas que están sufriendo algún tipo de dolencia o discapacidad estarán bastante molestas con este trabajo y con estas intervenciones.

Entre otras cuestiones, quiero destacar que precisamente esta iniciativa que nos presenta el Grupo Republicano nos parece más que afortunada y necesaria, y entendemos que no representaría una gran complejidad. De hecho, estábamos trabajando para presentar una enmienda, pero vimos que era más conveniente dejar la claridad del *petitum* de esta proposición no de ley, porque precisamente habla exclusivamente de la necesidad de este censo, que es la premisa necesaria —entendemos— para empezar a trabajar. Es decir, si no sabemos cuántas personas afectadas por la sordoceguera hay, no sabemos a cuántas personas hay que atender, no sabemos cuáles son exactamente las necesidades y de qué presupuesto podemos disponer para hacerlo, lógicamente, no tenemos nada que hacer. Por tanto, este es el primer paso; entendemos que es muy necesario.

Decía que nos llamaba la atención cuando rescatamos un poquito de información de este mismo Congreso, de esta misma Comisión y vimos, por ejemplo, que en el año 2017, en una comparecencia de varios representantes de diferentes entidades, y, además, también con mucha grandilocuencia, reconocía la diputada del Grupo Socialista que los políticos en general se merecían un tirón de orejas por el hecho de que la Ley 27/2007 no hubiese tenido efectos para las personas con sordoceguera, y recordaba en ese

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 124

12 de junio de 2024

Pág. 29

momento que presentarían una proposición no de ley para que se aprobara el reglamento de dicha ley en un plazo no superior a tres meses. Obviamente, esto lo decía porque era un Gobierno del Partido Popular el que estaba en aquel momento, y ya se agradecía por parte de estas entidades en ese momento que precisamente fue la ministra Dolors Monserrat la que estaba creando ese grupo de trabajo precisamente para enfocar y encaminar estas políticas necesarias hacia ese censo. Pues bien, hablaban de ese reglamento, pero ese reglamento, desde que gobiernan, no apareció hasta el año pasado, hasta 2023; es decir, los avances no fueron muchos, ni había tanta vergüenza, ni tanta entonación de culpa. Lo que sí podemos decir es que ese reglamento se ha aprobado, pero obviamente, como no es específico para el colectivo de personas que padecen esta dolencia, tampoco ha venido a solucionar absolutamente nada de todas las peticiones que están haciendo.

Por tanto, creo que hay que hacer un repaso, que puede empezar perfectamente en esta proposición no de ley y ver cuáles son las necesidades específicas. Partimos de este censo, que esperemos que se implemente de forma inmediata, porque se habla de este censo —y así lo defienden las entidades— desde que se empezó a trabajar en la Ley del 2007. Pero estamos en el año 2024, y algo que realmente es tan necesario y parece no tan complejo consideramos que, como mínimo, este Congreso de los Diputados debería darle tramitación. Menos banderas, menos medallas, menos egos y un poco más de actuación.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Llamazares.

Finalmente, y a los efectos de decir si acepta o rechaza las enmiendas que se han presentado, tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Las rechazamos, precisamente porque la organización que nos lo ha pedido, nos lo ha pedido así y, al mismo tiempo, creo que queda sin ninguna ambigüedad, queda claro lo que se pide.

La señora **PRESIDENTA**: Luego se votará finalmente en sus propios términos.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Exactamente.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— SOBRE EL TRATAMIENTO DE LOS JUEGOS PARALÍMPICOS DE PARÍS 2024 EN RTVE Y EN EL RESTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000793).

La señora **PRESIDENTA**: Seguimos avanzando en este amplio orden del día a través del punto número 7, proposición no de ley sobre el tratamiento de los Juegos Paralímpicos de París 2024 en Radiotelevisión Española y en el resto de los medios de comunicación.

Su autor es el Grupo Parlamentario Socialista y, para su defensa, dispone su portavoz de siete minutos.

La señora **DE LA ROSA BAENA**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes. El deporte crea esperanza allá donde antes solo había desesperación, decía Nelson Mandela. Hoy, el Partido Socialista presenta esta proposición no de ley con el objetivo, una vez más, de dar visibilidad y poner en valor a los deportistas paralímpicos, a las personas con discapacidad, que son ejemplo, a través del deporte, de superación, valentía, constancia, perseverancia y admiración; porque, como decía Nelson Mandela, crea esperanza para miles de personas.

Los atletas paralímpicos son embajadores del cambio. Sus hazañas entusiasman al mundo y hacen reflexionar a muchas personas sobre lo que es humanamente posible. Ningún otro acto puede empoderar tanto a las personas a través de la inclusión y la oportunidad social como los Juegos Paralímpicos. De la misma manera, ningún otro acto puede cambiar las opiniones de tantos millones de personas o impulsar a los gobiernos a crear programas de inversión o a aprobar nueva legislación que beneficie a numerosas generaciones de personas con discapacidad. El ejemplo más cercano lo tenemos en Barcelona, donde se llevaron programas de inversión en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de 1992 que sirvieron para que la ciudad se adaptara y sea hoy una de las ciudades más accesibles del mundo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 124

12 de junio de 2024

Pág. 30

En España, el Gobierno progresista, en estos seis años, ha dado grandes pasos modificando la legislación, a lo largo de estos años, a favor de las personas con discapacidad, como la modificación del artículo 49 de la Constitución española, la prohibición de la esterilización forzosa, la eliminación de la incapacitación judicial, la aprobación de la Estrategia Española sobre Discapacidad 2022-2030; la aprobación de la ley de accesibilidad cognitiva; la aprobación de una ley de educación inclusiva; y, más específicamente, en materia de deporte, con la Ley del Deporte, que entró en vigor el 1 de enero de 2023, que tanto el Comité Paralímpico como el CERMI aplaudieron en su momento por su gran avance en materia de inclusión de las personas con discapacidad, siendo una de la leyes más inclusivas en materia de deporte del mundo. Además, por primera vez en la historia, cumplimos con un nuevo hito de igualdad de oportunidades al anunciar nuestra ministra Pilar Alegría que se equiparán los premios por medallas entre deportistas olímpicos y paralímpicos en la próximos Juegos Olímpicos de París 2024, una muestra más del compromiso del Gobierno de España por la igualdad de oportunidades y la voluntad de inclusión y promoción del deporte practicado por personas con discapacidad.

Este año, el Plan ADO becará a 217 deportistas y técnicos paralímpicos, 52 más que en 2023. La inversión en deporte por parte del Gobierno de España supera hoy el compromiso que el presidente Pedro Sánchez anunció a los deportistas olímpicos y paralímpicos en la recepción que hubo después de pasados los Juegos Olímpicos de Tokio 2021, llegando a más de 1000 millones de euros de inversión. La mayoría de los atletas paralímpicos son ahora deportistas profesionales a tiempo completo, que se benefician de programas de entrenamiento de alto rendimiento en igualdad de condiciones con sus homólogos olímpicos. Esto ha dado lugar a una mejora de los niveles en todos los deportes.

En la actualidad, los Juegos Paralímpicos se benefician de una cobertura mediática mundial más amplia que nunca, que amplifica el efecto transformador que puedan tener. Al retransmitir las proezas de los mejores atletas paralímpicos del mundo a miles de millones de personas de todo el planeta, los medios de comunicación contribuyen a concienciar sobre la importancia de la plena inclusión de las personas con discapacidad. Los Juegos Paralímpicos se celebran este año en París, e históricamente han sido retransmitidos por Radiotelevisión Española; son unos juegos en los que van a participar más de 4400 deportistas de 182 países en más de 22 competiciones, en los que España irá representada por casi 150 deportistas paralímpicos. Los Juegos Paralímpicos son el principal acontecimiento deportivo mundial para la inclusión social, que ayuda a promover los derechos de las personas con discapacidad. Es necesario que se dé visibilidad en todos los medios y especialmente en Radiotelevisión Española, que es la televisión pública española, para que puedan tener una buena cobertura mediática y dar la máxima difusión a las pruebas más destacadas de las diferentes disciplinas deportivas, especialmente a nuestra delegación española.

Por todo ello, el Grupo Socialista presenta esta proposición no de ley, esperando recibir el apoyo de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, y que manifestemos nuestro compromiso, el de todos los grupos políticos, por el deporte paralímpico, realizando un llamamiento para que los próximos Juegos Paralímpicos de París 2024 tengan una adecuada difusión y seguimiento por parte de los medios de comunicación, tanto de titularidad pública como privada, para que Radiotelevisión Española ofrezca retransmisiones de competiciones en directo y diferido en los canales de la Corporación, garantizando una cobertura mínima que incluya la emisión de las ceremonias de apertura y clausura, una programación diaria en *Teledporte*, en La 2, así como las noticias en los telediarios y en el Canal 24 Horas. Asimismo, en función de los horarios, de la programación y de la participación y resultado de la delegación española, que se retransmitan en directo las pruebas más destacadas de las diferentes disciplinas deportivas. Que se preste especial atención a lo que suceda en estos Juegos Paralímpicos de París 2024 no solo en los informativos de Televisión Española y Radio Nacional de España, sino también en la página web RTVE.es.

Por todo ello, pedimos su apoyo.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora de la Rosa.

Hay una enmienda presentada en tiempo y forma por el Grupo Parlamentario VOX.

Para su defensa, tiene la palabra la portavoz del grupo parlamentario.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Esta PNL es un nuevo ejercicio de hipocresía por parte del Grupo Socialista. Vámonos a los hechos. La justificación que hizo la propia corporación de por qué no se televisaban los Juegos Paralímpicos la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 124

12 de junio de 2024

Pág. 31

última vez fue precisamente por falta de equilibrio presupuestario. Falta de equilibrio presupuestario, una corporación a la que ustedes financiaron en los anteriores ejercicios presupuestarios con 443 millones de euros, que fueron aumentados y prorrogados a 530 millones de euros. Ustedes financian Televisión Española casi como si fuera un ministerio. Pero, claro, ese dinero no lo destinan a esto, que evidentemente sería de interés que se televisaran los Juegos Paralímpicos y todo lo bueno que esto conllevaría, pero no, ustedes se gastan, de estos 530 millones, los 28 que quieren para sus activistas y masajistas periodísticos, como el señor Broncano o como la señora Intxaurre, a la que ustedes, después de que hiciera manifestaciones públicas alentando al Gobierno y haciendo política institucional del Gobierno, le renuevan el contrato y se lo aumentan en 10 000 euros. O cuestiones que yo creo que también serían de subrayar, como el hecho de que la coproductora haya recibido contratos de hasta 23,25 millones de euros sin contar el correspondiente IVA.

Por lo tanto, que ustedes vengan aquí con una proposición no de ley para instar al Gobierno a que ofrezca la retransmisión, en directo y en diferido, en los canales de la corporación significa sencillamente dos cosas: en primer lugar, que ustedes evidentemente no tienen intención de hacerlo, porque son Gobierno, tienen el Consejo de Ministros, tienen el Boletín Oficial del Estado y tienen además la corporación que ustedes financian en los presupuestos generales del Estado. Por lo tanto, si esta es su herramienta para conseguirlo, evidentemente, lo que no tienen es voluntad política. En segundo lugar, lo que sí tienen es la cara muy dura y la hipocresía de venir aquí a traer esta iniciativa, haciendo como que les preocupa y diciendo que, evidentemente, esto haría un bien social y eventualmente esta sería la herramienta para conseguirlo, cuando, sin embargo, vemos que ya ustedes financian con 530 millones de euros a Televisión Española. Pero claro, ese dinero lo dilapidan en publicidad institucional, en los 28 millones de euros por contratar al periodista-masajista Broncano, en mejorar estos contratos con los activistas periodísticos que a ustedes les interesan y un largo etcétera de sectarismo ideológico que, si nos lo quitáramos de encima, evidentemente, habría lugar alguna vez para que hubiera contenidos tan interesantes como retransmitir los Juegos Paralímpicos.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

En el turno de fijación de posiciones, que es de menor a mayor, no hará uso de la palabra el Grupo Parlamentario Mixto, aunque está presente. El Grupo Vasco PNV no está presente. Tampoco el Grupo Euskal Herria Bildu. Junts per Catalunya tampoco. El Grupo Republicano, estando, no hará uso de la palabra.

Por tanto, y por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Vidal por el Grupo Plurinacional SUMAR.

El señor **VIDAL MATAS**: Moltes gràcies, presidenta.

Un no deixa de quedar sorprès. Evidentment, els Jocs Olímpics són probablement la cita esportiva que tots esperam dels estius, veient els esports, passant hores davant la televisió i vivint l'esport de primera mà. O, evidentment, també els Jocs Olímpics d'Hivern a on hem tingut grans atletes i grans representacions com la meva estimada Úrsula Pueyo, que va ser l'abanderada, a més, de la delegació espanyola.

Per tant, arran de diferents rumors, un s'ha anat informant i va veure amb satisfacció que Televisió Espanyola és qui retransmetrà els Jocs Olímpics de París 2024, que té els drets del 2028 i els drets televisius del 2032. Però, clar, dels Jocs Olímpics, no així dels paralímpics. I quan un va veure aquesta notícia, que la va veure en un mitjà digital, va dubtar de la veracitat. Com podia ser que estiguessin firmats des del 2023 els drets dels Jocs Olímpics i, en canvi, el 2024 encara no estiguessin firmats els drets dels Jocs Paralímpics per a retransmetre?

La notícia em va sorprendre i he de reconèixer que si no hagués estat per la font, que era Servimedia, m'hauria semblat un bulo d'aquests que avui en dia tant tenim. Per tant, com que la font era Servimedia, vaig veure la seva veracitat i aquests mesos ho he anat seguint. Ara mateix, Televisió Espanyola no té els drets per emetre els Jocs Paralímpics. A punt de començar, com aquell qui diu, demà, si em permeten l'expressió, no en tenim assegurada la retransmissió. Sí així per Twitch, on hi haurà un periodista que sí que té els drets. Es retransmetran per Twitch els Jocs Paralímpics, però en obert a la televisió pública no tenim garantit aquests drets.

Considerem que això és aberrant, perquè és inimaginable que l'Estat espanyol no retransmeti els Jocs Olímpics de París. Per tant, com es pot concebre que passi això amb els Jocs Paralímpics? És inacceptable. I, per tant, és adient aquesta moció que ens du el Partit Socialista d'instar a Televisió

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 124

12 de junio de 2024

Pág. 32

Espanyola per retransmetre els Jocs Olímpics i, a més a més, hauria de ser amb més duresa. Vull dir, crec que no és qüestió sols d'una PNL, sinó d'insistir a la direcció de Televisió Espanyola perquè així es dugui a terme. Per una cosa de justícia, per un tractament de respecte als esportistes, respecte als nostres esportistes que representen tot un conjunt de valors, evidentment perquè representen una societat més inclusiva, perquè representen una diversitat i perquè, evidentment, volem que es vegin tots els valors de l'esport, i quan són tots els valors de l'esport són tant els dels Jocs Olímpics com els dels Jocs Paralímpics. Volem que Televisió Espanyola sigui un servei públic i per això doni els Jocs Paralímpics com es mereix, com s'havia fet i com s'ha fet en moltíssimes ocasions.

I em permetran que, evidentment, amb el plaer que va suposar veure l'abanderada Úrsula Pueyo, companya del meu poble, als Jocs Paralímpics, no puc admetre que ara, el 2024, l'abanderada dels Jocs Paralímpics no la vegem tots i no en poden gaudir.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, presidenta.

Uno no deja de sorprenderse. Evidentemente, los Juegos Olímpicos son la cita deportiva que todos estábamos esperando. Las personas del deporte pasamos horas ante la televisión y vivimos el deporte de primera mano. Evidentemente, los Juegos Olímpicos de Invierno también, donde tenemos grandes atletas y grandes representaciones, como mi querida Úrsula, la veterana de la edición española. Por lo tanto, a lo largo de distintos rumores, uno se ha ido informando y ve con satisfacción que Televisión Española retransmitirá los Juegos Olímpicos de París 2024, que tiene los derechos de 2028 y los derechos televisivos de 2032. Pero, claro, los Juegos Olímpicos, no los paralímpicos. Y cuando uno ve esta noticia que publicó un medio digital, dudamos de la veracidad. ¿Cómo puede ser que de 2023 tengamos firmados los derechos de los Juegos Olímpicos y del 2024 todavía no tengamos los derechos de los Juegos Paralímpicos para retransmitir? Me sorprendió la noticia; si no hubiera sido por la fuente, me hubiera parecido un bulo de estos que circulan. Por lo tanto, quise comprobar su veracidad y es lo que he ido haciendo.

Y, ahora, Televisión Española no tiene los derechos para emitir los Juegos Paralímpicos, a punto de empezar, como quien dice, mañana, si me permiten la expresión. No tenemos asegurada la retransmisión, sí por tuits, que habrá un periodista que tiene los derechos y retransmitirá por tuits los Juegos Paralímpicos, pero en abierto en la televisión pública no tenemos todavía estos derechos. Pensamos que es una aberración, es inimaginable que el Estado español no retransmita los Juegos Olímpicos de París. ¿Como se puede concebir que pase esto con los Juegos Paralímpicos? Es inaceptable. Por lo tanto, esta opción del Partido Socialista de instar a Televisión Española a retransmitir los Juegos Olímpicos y, además, con más dureza todavía creo que no es cuestión solamente de una PNL, sino de insistir a la dirección de Radiotelevisión Española para que se lleve a cabo por justicia, por un trato de respeto hacia los deportistas, respeto a nuestros deportistas, que representan todo un conjunto de valores. Evidentemente, porque representan a una sociedad más inclusiva, porque representan una diversidad y porque queremos que se reflejen todos los valores del deporte, y hablo tanto de los Juegos Olímpicos como de los Juegos Paralímpicos.

Queremos que Televisión Española sea un servicio público. Y, por eso, que dé a los Juegos Paralímpicos el respeto que merecen, como se había hecho en muchas ocasiones. Me permitirán, evidentemente, que el placer que representó ver a la abanderada Úrsula Pueyo en los Juegos Paralímpicos, como alcalde de mi pueblo, no puedo admitir que en el 2024 la abanderada de los Juegos Paralímpicos no la veamos todos y no podamos disfrutar de su presencia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vidal Matas.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, su portavoz, don Silverio Argüelles.

El señor **ARGÜELLES GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes. La verdad es que en el Grupo Popular estábamos absolutamente expectantes esperando la intervención del grupo proponente. Entendíamos que esta propuesta, a dos meses y medio de los Juegos Paralímpicos —recordemos que empiezan el 28 de agosto—, traía consigo el anuncio por parte del partido que sustenta al Gobierno de un acuerdo para la adquisición de los derechos para la retransmisión de los Juegos Paralímpicos, pero no. Nos hemos encontrado con una propuesta fuera de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 124

12 de junio de 2024

Pág. 33

tiempo y absolutamente irreal. Como ustedes tramiten esta PNL cuando salga adelante con la velocidad que han tramitado la publicación de la amnistía en el *BOE*, empezarán los juegos, finalizarán y todavía no habrá llegado al Gobierno esta orientación de la Comisión de Discapacidad. Lo dijo con anterioridad mi compañera: quien gobierna pide al Gobierno que gobierne. Creo que ustedes ya han asumido que su sitio es la oposición. Insten también al amo para que convoque elecciones y dé voz a los españoles.

Según la señora De la Rosa, la portavoz socialista, esta propuesta demuestra el compromiso del Gobierno con el colectivo de la discapacidad. El objetivo es dar visibilidad. ¿Ustedes, de verdad, saben en qué día vivimos? Hoy es 12 de junio, quedan dos meses y medio para el inicio de los Juegos Olímpicos. Menudo papelón les ha tocado al defender hoy aquí esta propuesta. Es incomprensible y vergonzoso que en pleno siglo XXI aún tengamos que estar aquí hoy votando esta propuesta. La dirección de Radiotelevisión Española no ha hecho su trabajo, y ha ocurrido lo mismo con los Juegos Paralímpicos, según dicen y reconocen ustedes en su propuesta, por motivos económicos. Nadie pone entredicho la necesidad de que Radiotelevisión Española deba retransmitir los Juegos Olímpicos, pero si hubiesen dedicado el tiempo que llevamos de legislatura a ocuparse de los problemas de los ciudadanos, no estaríamos así. Pero los socialistas dedican su tiempo a atacar al presidente Feijóo, a colonizar las instituciones y a defender a la familia de Pedro Sánchez. Nombraron a Concepción Cascajosa como máxima representante de Radiotelevisión Española, reconocida militante sanchista, para cometer todo tipo de tropelías en el ente público a favor de Sánchez con los impuestos que todos pagamos: atacan a los medios de comunicación que no les gustan, y así un largo etcétera.

La retransmisión de los Juegos Paralímpicos por parte de la televisión pública está en riesgo, no adquirir los derechos no solo es una omisión grave, sino una falta de respeto hacia nuestros deportistas que con esfuerzo, dedicación y sacrificio representan a España al más alto nivel del deporte mundial. Ellos son un ejemplo de superación, de lucha contra las adversidades y de amor por el deporte. Quizás si Begonia Gómez o una de las empresas recomendadas por ella (**la señora Rodríguez Suárez: ¡Qué pesados!**) tuvieran interés en los Juegos Paralímpicos, el Consejo de Ministros aprobaría por el trámite de urgencia el gasto para afrontar la retransmisión. El PSOE se proclama de manera continua defensor de los derechos sociales y de la igualdad, pero ha demostrado una preocupante falta de compromiso con esta causa. Han adquirido los derechos para retransmitir los Juegos Olímpicos por importe de 55 millones de euros, han contratado a Broncano por importe de 28 millones de euros, ¿por qué no han sido capaces de adquirir los derechos para los Juegos Paralímpicos? Les recuerdo que la propietaria de los derechos ha dicho que lleva semanas sin conversaciones con Radiotelevisión Española. ¿Dónde está su apoyo a la inclusión? ¿Dónde queda el discurso de igualdad cuando no se garantiza la retransmisión de un evento tan significativo como los Juegos Paralímpicos?

Retransmitir los Juegos Paralímpicos no es solo una cuestión de derechos de las personas con discapacidad, es también una cuestión de justicia y de reconocimiento al mérito deportivo. Es una oportunidad para inspirar a millones de personas, para mostrar que el deporte es un vehículo de integración y para reforzar los valores de esfuerzo y perseverancia. Exigimos al Gobierno que rectifique esta postura y que tome las medidas inmediatas para garantizar la retransmisión de los Juegos Paralímpicos. No es de recibo que a menos de tres meses estemos así. Llevan especulando y negociando desde hace meses con este asunto, otra entidad se ha hecho con los derechos televisivos y ahora su incapacidad nos va a costar más dinero a los contribuyentes. No podemos seguir aceptando excusas ni dilaciones, la inclusión y la igualdad deben ser una realidad tangible, no solo palabras bonitas en su discurso. Nuestros deportistas paralímpicos merecen ser vistos, apoyados y celebrados.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Argüelles.

Finalmente, y a los solos efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora De la Rosa.

La señora **DE LA ROSA BAENA**: No, no la aceptamos.

La señora **PRESIDENTA**: Luego, se votará la iniciativa en sus propios términos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 124

12 de junio de 2024

Pág. 34

— SOBRE EL DIAGNÓSTICO TEMPRANO DE LAS PATOLOGÍAS CON LA PRUEBA DE CRIBADO NEONATAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000824).

La señora **PRESIDENTA**: Finalizamos con el último punto del orden del día. Es el número 8. Se trata de la proposición no de ley sobre el diagnóstico temprano de las patologías con la prueba de cribado neonatal. Su autor es el Grupo Parlamentario Mixto.

A efectos de su defensa, le doy la palabra.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, muy buenos días. A través de la detección precoz y, sobre todo, del establecimiento rápido del tratamiento pertinente, se pretende disminuir la incidencia de las discapacidades físicas y psíquicas originadas fundamentalmente por enfermedades endocrinas y también metabólicas. Porque, al final, ¿qué suele implicar el diagnóstico tardío? Pues, en muchas ocasiones, un deterioro cognitivo, también trastornos del lenguaje, laxitud motora e incluso, en ocasiones, un retraso general en el desarrollo.

Después de prácticamente cincuenta y cinco años de cribado neonatal en nuestro país, hay que reconocer que nos hemos quedado rezagados en comparación con otros países. No voy a hablar solo de Estados Unidos, me voy a quedar en la Unión Europea y en el caso concreto de Italia, que nos lleva una ventaja más que considerable y que sería el referente en el que nos deberíamos mirar. Siempre hay que mirarse en el que mejor lo hace, por encima de cualquier otro tipo de comparación, sobre todo teniendo en cuenta —como digo— que es el país, de los que nos rodean, más avanzado y que en este momento está ya en torno a cuarenta y nueve enfermedades como referencia.

A la hora de abordar esta cuestión es importante tener presente la realidad de nuestro país, un país que tiene transferidas las competencias en materia sanitaria a las comunidades autónomas, por lo que ellas serán las máximas responsables de su aplicación, pero ello no puede suponer que se cribe, en este momento, en función del código postal de la familia concreta. Ahora hay comunidades que están cribando siete enfermedades y otras que superan las cuarenta. El pasado 15 de abril, el propio presidente del Gobierno de España hacía unas declaraciones en las que informaba de que en las próximas semanas el Ministerio de Sanidad iba a implantar la detección de enfermedades raras o de discapacidad producida por cuatro enfermedades más, creciendo en algunos casos concretos de siete a once; cifra que, desde nuestro punto de vista, es escasa. Manifestaba incluso el propio presidente Sánchez que en el primer trimestre del año 2027 se preveía que se incrementasen el doble, es decir, prácticamente veintidós o veintitrés. Evidentemente, esa es una cifra que ponemos en duda, y lo hacemos porque ya en los años 2021-2022 se establecieron cuatro nuevas enfermedades —como decía— y todavía no están en cartera.

En esta formación política, en Unión del Pueblo Navarro, consideramos que se debe ser mucho más ambicioso y que el ministerio va con retraso. Les diré un dato: dos terceras partes de los neonatos son cribados en este momento por carteras complementarias de las propias comunidades autónomas. Como se dijo el pasado 4 de mayo, en unas jornadas organizadas en este Congreso de los Diputados por parte de la asociación MásVisibles, con un panel principal de veinticinco enfermedades se podría llegar a un panel secundario de nada más y nada menos que treinta y cinco enfermedades. Y en este caso concreto lo decía un técnico de una comunidad autónoma ahora gobernada por el Partido Popular, pero que hasta hace unos meses lo era por el Partido Socialista. Por lo tanto, evidentemente, se podía producir esa homogeneización necesaria en las comunidades autónomas. También otra comunidad autónoma, concretamente una gobernada en la actualidad por el Partido Popular, pero hasta hace unos meses por el Partido Socialista, que estaba haciendo un cribado de cuarenta y una enfermedades, destacaba que el precio era de 40 euros por niño. Y decía algo también muy interesante, y es que ellos estaban colaborando con otras comunidades autónomas de un tamaño y de una población más reducida y que les venían haciendo ese cribado de cuarenta y una enfermedades.

En mayo de 2022, también en la Comisión para Políticas de Discapacidad del Senado, Unión del Pueblo Navarro hizo hincapié en esta cuestión a la hora de homogeneizar este cribado en todas las comunidades autónomas, teniendo en cuenta, cómo no, la cartera del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y teniendo también presente la ponencia técnica y otras comisiones que tienen que abordar la cuestión. En Unión del Pueblo Navarro consideramos que el mecanismo de actualización debe ser mucho más ágil. La agilidad en este tipo de cuestiones es fundamental, y aquí sí que tiene mucho que decir y que hacer el propio Ministerio de Sanidad. Además, debemos tener muy presente que una cosa es la detección, por supuesto que sí, otra cosa será el diagnóstico y, a continuación, el acceso al tratamiento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 124

12 de junio de 2024

Pág. 35

correspondiente y el seguimiento que se tenga que hacer del recién nacido. Todo ello es preciso y necesario.

Para Unión del Pueblo Navarro debe haber un mínimo de máximos, independientemente de que luego haya comunidades autónomas que en su cartera complementaria puedan tener alguna prueba más. Eso, sinceramente, como dijeron los expertos en aquellas jornadas celebradas en este Congreso —vuelvo a insistir que eran expertos técnicos, en ningún caso políticos—, vendría bien al resto de comunidades autónomas. Además, la prevención de este tipo de enfermedades se realizará teniendo en cuenta que la detección sea para patologías con tratamiento que tenga evidencia científica y cuyo diagnóstico temprano tenga ventajas en términos de acceso a terapias eficaces o en términos de beneficio mediante consejo genético. Asimismo, se deberán tener presentes la experiencia y el conocimiento que se están dando en comunidades autónomas. Hay comunidades autónomas, señorías, que van muy avanzadas y que tienen una diferencia abismal con otras. Recordaba en estas jornadas uno de los técnicos que se había encontrado con una familia que en el periodo de la pandemia había cambiado de domicilio de una comunidad a otra y que luego se lamentaba porque la criatura, su hija, había nacido con una enfermedad rara que no se cribaba en la comunidad a donde fueron a vivir y que, sin embargo, sí se cribaba en la comunidad autónoma de origen; recordaba la rabia y la impotencia que tenía ese matrimonio por lo que había sucedido.

En esa línea, señorías, creemos que es importante avanzar en esta cuestión, hacerlo de manera ambiciosa y, luego, establecer un intercambio de información y de datos no solamente a nivel nacional, sino también a nivel internacional.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Catalán.

Para la defensa de las enmiendas presentadas en tiempo y forma, tiene la palabra, en primer término, el Grupo Plurinacional SUMAR.

El señor **NORIEGA GÓMEZ**: Perdona, presidenta, simplemente quería anunciar la presentación de una enmienda *in voce* del Grupo Popular, aparte de las dos que hay presentadas.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Tenemos dificultades reglamentarias, señoría. Si hubiese una enmienda transaccional entre los dos grupos enmendantes, que son SUMAR y el Grupo Socialista, se podrían unir a esa enmienda transaccional, pero formular una nueva, habiendo finalizado ayer a las seis de la presentación de enmiendas, no es posible, pues el plazo ha finalizado.

Perdón, seguimos donde estábamos.

Señor Cofiño, tiene la palabra para la defensa de su enmienda.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: Estamos de acuerdo con la proposición no de ley que se presenta sobre la importancia del diagnóstico temprano en patologías. Estamos muy de acuerdo en algo que se señala, que es el tema de los criterios en la toma de decisiones. Aunque, lógicamente, puede haber un impulso político, o lo debe haber, y ese impulso también viene recogido de las peticiones ciudadanas, tenemos que tener en nuestros ministerios organismos de toma de decisiones científicas basadas en la evidencia.

Hay una ponencia de cribado poblacional. Yo vengo de trabajar veinticuatro años en salud pública y hemos seguido de cerca el desarrollo de esta ponencia. Parte de los trabajos que ahora mismo está realizando el ministerio, entre ellos la puesta en marcha de la Agencia de Salud Pública, va en el sentido de reforzar estructuras de este tipo, es decir, requerimos órganos en los que se tomen decisiones basadas en la mejor evidencia disponible.

Los cribados a veces tienen ciertas trampas, porque parece que prevenir es lo mejor, pero yo creo que —y se señalaba bien en una intervención anterior— hacer más no es mejor, sino que lo importante es hacerlo bien. Un cribado bien realizado requiere una buena técnica de diagnóstico precoz, requiere una técnica de confirmación diagnóstica y requiere que, una vez que haya una confirmación diagnóstica, haya un acceso a un tratamiento o a un proceso de rehabilitación. Cuando en Asturias empezó el programa de cribado de hipoacusia, a principios del año 2000 —y quisiera felicitar a la doctora Beatriz Eyaralar y el doctor Julio Bruno, que fueron dos personas que, desde salud pública, impulsaron el programa—, se empezó con esa orientación; no solamente hay que hacer una confirmación diagnóstica, sino que tenemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 124

12 de junio de 2024

Pág. 36

que llevar a las personas, una vez diagnosticadas, a un proceso de tratamiento de rehabilitación lo mejor posible.

Es importante seguir incorporando nuevos diagnósticos y nuevas enfermedades en estos cribados neonatales, siempre con criterios de calidad suficiente; y con otro elemento que también es fundamental, que es el tema de los procesos de información a las familias, en procesos que son a veces muy lesivos por lo que supone de daño en cuanto a una confirmación diagnóstica, y el proceso de información y acompañamiento a las familias es fundamental en todo este proceso.

Hemos propuesto una serie de enmiendas que no pretenden quitarle para nada la importancia que tiene la propuesta, sino para poner de manifiesto que hay una senda de trabajo ya realizada, que están realizando diferentes administraciones. No se trata de competir en quién va a hacer más cribados, sino, insisto, en cómo lo podemos hacer de la mejor forma posible.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cofiño.

Para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra la señora Almodóvar, en nombre y representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **ALMODÓVAR SÁNCHEZ**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Las enfermedades raras son un desafío para la investigación interdisciplinar, y también es un desafío para abordar ese impacto en los niños, las niñas y las familias. Ante este desafío, el Grupo Parlamentario Socialista, como bien ha referido el ponente, es proactivo; es proactivo en el Gobierno de España y es proactivo por ese compromiso que ha adquirido el presidente tanto en ampliar hasta once las pruebas como en llegar hasta las veintidós señales de cribado en 2027.

Conocer es algo innato del ser humano, porque conocer mejora la calidad de vida, conocer nos potencia el desarrollo, y es importante sumar esfuerzos y dar respuestas a esos interrogantes que muchas familias se encuentran cuando tienen el problema.

Nosotros, desde aquí, disponemos que el diagnóstico precoz es un tratamiento adecuado en determinadas enfermedades, que pueden ser claves para mejorar en gran medida ese pronóstico que evita problemas físicos, mentales o de desarrollo. Este es el objetivo principal del cribado neonatal. Es verdad que no todas las comunidades autónomas realizan esos cribados; hay algunas que tienen veinticinco, como Aragón; veintiséis, como puede ser Navarra; ocho, como puede ser Extremadura. Pero la calidad y la cantidad no son significativas. Con esto lo que quiero decir es que tú puedes estar cribando unas cuarenta, pero no todas son fiables porque hay muchos errores. No necesariamente tiene que ser a más cantidad más calidad. Con esto lo que queremos decir es que un diagnóstico temprano lo que hace es comenzar a desarrollar esos programas que ayuden a facilitar la evolución de las enfermedades diagnosticadas.

Por lo tanto, es más que evidente que estos cribados que se están desarrollando a través del Gobierno en toda España son actividades esenciales de esa prevención secundaria en el contexto de la salud pública. El Grupo Parlamentario Socialista está implicado en mejorar ese conocimiento y la información en estas acciones. Por este motivo, desde el Ministerio de Sanidad, la perspectiva futura es seguir avanzando en la armonización de esos programas y en la evolución de la inclusión de esos diagnósticos de las nuevas enfermedades candidatas.

En este sentido, se ha aprobado la propuesta de incluir la tirosinemia del tipo 1, y cardiopatías congénitas críticas, que ha pasado el trámite de audiencia pública, que es la que llega hasta la prueba once en el cribado. Esta incorporación, como todos sabemos, se lleva a cabo a través de la ponencia de cribado de población. Esta ponencia tiene que ser ratificada en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, con el consenso de todas las comunidades autónomas, las cuales son las que se encargan del diseño, organización, puesta en marcha y evaluación.

Debemos dar un paso más, superando esta inequidad que existe en los programas de cribados neonatales en las distintas comunidades autónomas. Estas situaciones hay que analizarlas, porque no solamente dependen de un desequilibrio económico; más bien, hay ciertos estudios de esas asociaciones que se han mencionado que concluyen que puede ser parte de voluntad política y del nivel de conocimiento sobre la importancia del diagnóstico precoz.

Por estas causas, corremos el riesgo de que las inequidades repercutan en los pacientes y en la calidad de vida de estas personas afectadas. Este Gobierno tiene el compromiso de fortalecer un modelo de sanidad pública, universal y gratuita. Este grupo, señorías, avala garantizar el derecho del más alto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 124

12 de junio de 2024

Pág. 37

nivel de salud para todos los recién nacidos; derecho que incluye el acceso equitativo a toda la población en los cribados neonatales. Por eso, como ha dicho el ponente, se puede desconfiar, depende de cada uno, pero este partido va a fortalecer la sanidad pública, ampliando de siete a veintidós las pruebas de cribado en el primer trimestre de 2027.

Y vamos a ir a más, porque vamos a trabajar, y estamos impulsando, dentro de esa cartera común de los servicios, el cribado neonatal en la concreción de las nuevas tecnologías que se basan en la evidencia científica. Es importante tener esa experiencia en el cribado de estas patologías que tengan realizadas ya otras comunidades autónomas que las están aplicando; y, a partir de ahí, incluirlas en esa cartera complementaria. Vamos a seguir trabajando en la actualización de programas de cribado, en el diagnóstico temprano, en el principio neonatal, en el acceso a esas terapias más eficaces, en beneficio del consejo genético, por supuesto, contando con los expertos multidisciplinares.

Con respecto a la información de datos, que comentaba el compañero, a través del sistema de información de programas de cribados, según los objetivos y requisitos de calidad ya consensuados. Esto se lleva a cabo de forma coordinada con todas las comunidades autónomas. Actualmente, lo que estamos trabajando es esa interoperabilidad con el resto sistemas, nacionales e internacionales.

Señorías, este grupo parlamentario está en la línea de la PNL que se plantea. Nosotros hemos realizado unas enmiendas al texto que no influyen en el contenido. Esperamos que sea evaluada por su parte. Aun así, vamos a votar a favor de esta PNL porque tenemos conciencia y estamos trabajando en ello.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Almodóvar.

A continuación, en el turno de fijación de posiciones, el Grupo Vasco no está en la sala. Euskal Herria Bildu está, pero la señora Pozueta me indica que no. Junts per Catalunya tampoco está en la sala. El Grupo Parlamentario Republicano no hará uso de la palabra, aunque está en la sala.

El Grupo Parlamentario VOX sí hará uso de la palabra y la tiene.

La señora **RUIZ SOLÁS**: Muchas gracias de nuevo, presidenta.

Señorías, nosotros, todo lo que pueda servir para curar, para mejorar la calidad de vida de las personas y para ayudar a vivir y a vivir mejor lo apoyaremos siempre. El cribado neonatal utilizado para el diagnóstico temprano de tantas patologías puede ayudar a luchar contra las enfermedades raras y a diagnosticar, de forma precoz, muchas otras, para poder aplicar tratamientos de forma temprana y evitar secuelas a tiempo.

Por tanto, es evidente que estamos de acuerdo en procurar a todos los niños de España, sin distinción, un cribado neonatal que detecte cuantas más enfermedades mejor. Por eso, volvemos a denunciar, como siempre hacemos, que no todos los niños españoles tienen las mismas oportunidades tampoco en temas de salud; que no todos somos iguales, como consecuencia de un sistema autonómico que discrimina a los ciudadanos. Una vez más, denunciemos que no puede ser que un recién nacido en una comunidad autónoma no tenga las mismas oportunidades sanitarias que el nacido en otra. No puede ser que en unas comunidades autónomas se ofrezca un cribado neonatal básico y, en otras, un cribado neonatal ampliado. No es justo. A nosotros es esta la igualdad que nos preocupa, esta la igualdad que perseguimos; una igualdad que no le importa a este Gobierno y que no le ha importado nunca a ninguno de los gobiernos que, sistemáticamente, han permitido que haya ciudadanos de primera y de segunda.

Por tanto, sí hace falta homogenizar y ampliar al máximo el programa de cribado neonatal que tenemos en España; urge homogenizar y ampliar al máximo el programa de cribado neonatal en un sistema nacional; y urge, sobre todo, un sistema nacional de salud que garantice el mismo servicio, los mismos recursos, las mismas oportunidades de vivir y de sobrevivir en las mejores condiciones a todos nuestros niños sin distinción.

Señorías, no hay mejor homogeneización que un sistema de salud único. La lucha por la igualdad no está en buscar falsas brechas de género por las esquinas, como hace nuestra ministra de Igualdad, que ahora anda preocupada porque las mujeres utilizamos la bicicleta menos que los hombres. La lucha por la igualdad está en estas cosas, en las cosas importantes, y no hay nada más importante que la salud de los nuestros.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 124

12 de junio de 2024

Pág. 38

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora portavoz.

En último término, por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra don Javier Noriega.

El señor **NORIEGA GÓMEZ**: Buenos días, presidenta y miembros de la Mesa.

En esta parte pretendía presentar una enmienda tardía, a última hora, con el fin de mejorar la loable iniciativa presentada por Unión del Pueblo Navarro respecto del cribado neonatal. Ya he oído el criterio, pero voy a seguir haciendo uso del derecho a la palabra, que es lo único que tenemos en este Parlamento, y que no se nos niegue a nadie.

La PNL quedaría con un párrafo nuevo en el punto 1, como le he explicado al proponente, tomando como número mínimo de cribado en todo el territorio nacional el de la comunidad autónoma que tenga el mayor número de patologías establecidas.

Además, en la PNL propuesta por el diputado, el punto 4 abordaba una cuestión que no se ha tratado, que es dotar de la adecuada financiación a las comunidades autónomas; de eso no se ha dicho nada. No podemos pasar el muerto a las comunidades autónomas y que tengan que afrontar el coste del incremento del cribado.

El Partido Popular, como es sabido, es partidario de homogeneizar e igualar al alza el cribado neonatal, y alcanzar en todas las comunidades autónomas el nivel de detección del que actualmente dispone el Servicio Murciano de Salud, donde se identifican ya en la actualidad hasta cuarenta y cuatro enfermedades raras. Señorías, es una mala broma que, cuando el Centro de Bioquímica y Genética Clínica Virgen de la Arrixaca detecta cuarenta y cuatro enfermedades con la prueba del talón, el presidente del Gobierno de España manifieste y declare el pasado 15 de abril que se va a ampliar la cartera básica común de servicios del Sistema Nacional de Salud en el cribado neonatal, de siete a once pruebas. Y nos dicen también que van a llegar a veintidós o veintitrés en el año 2027, cuando quizás hayan pasado años después de abandonar el Gobierno. En fin, hay que estar a los hechos, no a las propuestas. Nos alegramos de que el Gobierno copie la propuesta del Partido Popular, pero hay que copiarla bien (**risas**), hay que ser mucho más ambiciosos y terminar de una vez por todas con la injusticia e inequidad que existe en España en esta materia de cribado neonatal.

Yo pregunto: ¿por qué una persona nacida en la Comunidad Autónoma de Murcia va a tener mucha más calidad de vida y posibilidades de salir adelante en cuanto a la detección de enfermedades raras que otro bebé nacido en otra comunidad autónoma? Yo les rogaría a los señores diputados que escuchen lo que dice la Asociación Española para el Estudio de los Errores Congénitos del Metabolismo, que es un referente en esta materia. ¿Quieren ustedes apagar una pequeña hoguera o quieren apagar un gran incendio? De eso se trata, de tratar la enfermedad antes de que produzca consecuencias muy graves e irreversibles para toda la vida.

Por último, antes de terminar, les pido un favor, busquen en Internet el tráiler oficial de *La vida en una gota*, repito, *La vida en una gota*. Solo van a perder cuatro minutos, pero me lo van a agradecer. Está realizado por la asociación MasVisibles. Escuchen, por favor, la súplica desesperada que una niña que no tuvo la suerte de ser tratada en los primeros días de vida de una enfermedad rara que padecía nos realiza a los políticos. Dice textualmente, lo leo: A quien esté ahí metido que podría poner las cuarenta enfermedades que son las que realmente puede diagnosticar la prueba del talón: ¿por qué cojones —dice ella— no se puede hacer en todas las comunidades autónomas por igual? Están jugando con vidas.

Nada más, muchísimas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Noriega.

Para finalizar este punto del orden del día y la Comisión, antes de proceder a la votación, tendríamos que saber si el grupo autor de la iniciativa acepta o no las enmiendas presentadas por SUMAR y por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Aunque agradezco a los enmendantes las enmiendas que han presentado, así como la pretensión del Grupo Popular, no podemos aceptar ninguna de las enmiendas, porque al final la moción ya no dependía de nosotros, sino de las propias asociaciones que nos han venido planteando esta cuestión.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 124

12 de junio de 2024

Pág. 39

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Catalán.
Se votará, por tanto, en sus propios términos.

VOTACIONES.

La señora **PRESIDENTA**: Pregunto a los miembros de la Comisión, en especial a los portavoces, si necesitamos disponer de un mínimo receso o podemos proceder cuanto antes a la votación. **(Asentimiento)**. Pues procedamos cuanto antes. Vamos a votar ocho bloques, los ocho puntos del orden del día.

En primer lugar, votamos la primera proposición no de ley, para revocar la discriminación que sufren los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo para acceder a la convocatoria de becas y ayudas del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

En segundo lugar, votamos la proposición no de ley relativa a la tarjeta europea de discapacidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se somete a votación la enmienda transaccional que se ha distribuido. Si alguien de los presentes exige su lectura, no hay ningún inconveniente. Si todos tenemos claros los términos de la votación, procedemos a la misma. **(Asentimiento)**.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad. **(Aplausos)**.

Sometemos a votación el punto número 3 del orden del día, que es la proposición no de ley relativa a la prevención del acoso escolar de los niños con autismo. Se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 17; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos a la votación del punto número 4 del orden del día, que es la proposición no de ley para realizar una macroencuesta sobre violencia de género de la que son objeto las mujeres y niñas con discapacidad, así como las madres y cuidadoras de personas con discapacidad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Hay una enmienda transaccional, que igualmente se ha distribuido. Si algún parlamentario exige su lectura, está en su derecho. Si todos sabemos en qué términos se va a proceder a la votación, procedemos a votarla. **(Asentimiento)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; en contra, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos el punto número 5, que es la proposición no de ley para resolver, de manera urgente, los problemas que está generando a las comunidades autónomas la aplicación del baremo para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 15; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos el punto número 6 del orden del día, que es la proposición no de ley sobre el censo de personas sordociegas, de la que es autor el Grupo Parlamentario Republicano. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 124

12 de junio de 2024

Pág. 40

Votamos el punto número 7, que es la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre el tratamiento de los Juegos Paralímpicos de París 2024 en Radiotelevisión Española y el resto de los medios de comunicación. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; en contra, 3; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Punto número 8, y último del orden del día: proposición no de ley sobre el diagnóstico temprano de las patologías con la prueba de cribado neonatal, de la que es autor el Grupo Parlamentario Mixto. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la iniciativa.

Finalizamos. Muchas gracias, señorías, por su participación, por su corrección y por sus iniciativas. Se levanta la sesión.

Eran las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.